



COESPO
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

**PROGRAMA ESPECIAL
DE POBLACIÓN DEL
ESTADO DE TABASCO
2025-2030**

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

CONTENIDO

I. Mensaje del Titular.....	7
II. Introducción.....	11
III. Marco Legal.....	15
IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....	21
V. Visión, Misión y Valores	29
VI. Diagnóstico	33
VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	63
VIII. Prospectiva.....	69
IX. Programas y Proyectos Transformadores.....	73
X. Indicadores.....	79
XI. Glosario de términos.....	83
XII. Anexos.....	87
Índice de Gráficas.....	87
Índice de Tablas.....	88





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

La política de población del Gobierno del Estado de Tabasco ha tenido avances significativos y nuevos retos. La dinámica demográfica registra cambios en su estructura en los últimos 50 años.

Hemos avanzado en el control de la fecundidad y la mortalidad; sin embargo, la migración ha incrementado su intensidad, por lo que es necesario plantearse una visión de la sociedad que deseamos alcanzar. Hasta ahora el volumen de la población se ha incrementado, pero es probable que, en la década de los treinta del presente siglo, el total de la población comience a descender y nuevamente cambiar su estructura.

Para atender esta evolución, la inversión en infraestructura educativa y de salud siga contribuyendo a disminuir los desequilibrios que provocan la pobreza, marginación, los rezagos sociales y mejorar los índices de bienestar en el estado.

En el presente, es necesario tomar en cuenta las proyecciones poblacionales del Consejo Nacional de Población (CONAPO), así como del Índice de Marginación que publica cada cinco años, y analizar los cambios en la estructura poblacional por edad, la distribución territorial e integrar en el análisis, un enfoque intergeneracional y la perspectiva de género.

Es de suma importancia considerar en la política poblacional las desigualdades entre los municipios, etnias y grupos por edad, a través de las acciones complementarias de cada sector, que conforman el Consejo Estatal de Población.

Los beneficios de una política demográfica nacional, debe llegar a todas las personas y a todos los rincones de nuestra entidad, para lograr que la ciudadanía esté informada, participe y alcance mejores niveles de bienestar.

Eduardo Estañol Vidrio

Coordinador General de Vinculación con el COPLADET
y Secretario Técnico del COESPO





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

Los fenómenos demográficos por su complejidad deben atenderse desde su retrospectiva y perspectiva, desde el punto de vista geográfico y temporal, de forma integral con la participación de todos los sectores en favor del desarrollo económico y social.

El objetivo es lograr una población sana, educada, con acceso a empleos, al emprendimiento de negocios; para un desarrollo que reduzca la desigualdad y la exclusión social, así como la marginación.

La transformación de Tabasco requiere crear condiciones para mejorar el bienestar de su población. Para ello, es necesario analizar su composición y distribución para identificar los grupos y territorios con demandas específicas con enfoque de género y etnias.

El Programa de Población del Estado de Tabasco 2025-2030, es la continuidad de los avances logrados y se basa en la Conciliación Demográfica de México 1950 a 2019, publicada por el Consejo Nacional de Población, que conforma el análisis matemático, estadístico y demográfico de los niveles y tendencias de la mortalidad, fecundidad y migración, así como las proyecciones hasta 2070. Esto quiere decir, que no se comienza de cero. Hasta ahora se han reducido los indicadores que impactan en el crecimiento total de la población. Esto se traduce en menores nacimientos, aumento en la esperanza de vida y mejores condiciones de vida.

La nueva política de población deberá atender los nuevos desafíos sociodemográficos originados en los cambios poblacionales, específicamente, atenderá las demandas de los grupos poblacionales -niños, adolescentes, población en edad de trabajar y los adultos mayores; la salud sexual y reproductiva, la fecundidad, sobre todo en adolescentes y niñas, la distribución territorial de la población y el acceso

desde las localidades más lejanas a los centros urbanos.

La población tabasqueña tiene retos y desafíos a partir de la dinámica demográfica. Grupos de población que requieren atención inmediata por medio de las políticas públicas que disminuyan la desigualdad prevaleciente, que generen oportunidades laborales y de educación con un horizonte al 2030 en términos de los retos y desafíos generados por la dinámica demográfica, población joven y el adulto mayor.

Poner atención en los factores de riesgo que podrían afectar los progresos alcanzados en salud.

Este documento considera un diagnóstico, marco legal, objetivos, estrategias y líneas de acción, como elementos básicos de planeación, con el propósito de replicar las acciones y políticas de población que en el ámbito federal son impulsadas.

Se busca sentar las bases para afrontar las condiciones que, en los próximos años, presentarán los grupos poblacionales, a partir de las proyecciones realizadas por el CONAPO; esta prospectiva estima el escenario al 2030 y al 2050, tomando como referencia la dinámica poblacional del estado y del país.

A través de los Centros Integradores, se impulsarán mecanismos para acercar a los habitantes del estado, servicios e información que contribuya a mejorar sus condiciones de bienestar.

En materia de aspectos demográficos es función sustantiva del gobierno, incidir en la dinámica y cambios sociales, sin embargo, la participación de la población, permite consolidar esta dinámica y avanzar en el bienestar y progreso de las familias, de las comunidades y regiones del estado.





MARCO LEGAL



III. Marco Legal

El Programa Especial de Población del Estado de Tabasco 2025-2030 ha considerado en su elaboración el marco jurídico que rige la Planeación Democrática del Estado de Tabasco y que tiene como fundamento la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco (CPET) y las leyes que de ella emanen.

La CPEUM en su Artículo 3ro establece que toda persona tiene derecho a la educación y que los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que, incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades, dentro de lo que destaca la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras.

En el Artículo 4º, el varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Específicamente, en su Artículo 25 define que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

El Artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la

independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

En su caso, la Ley de Planeación Federal en su Artículo 3º enuncia que la planeación nacional de desarrollo es la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias, y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

El Artículo 76 de la CPET establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática de Desarrollo que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización Política, Social y Cultural del Estado.

Los fines del proyecto estatal contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa buscando la participación de los diversos sectores de la sociedad, particularmente de los pueblos y comunidades indígenas, para incorporar en lo conducente, sus recomendaciones y propuestas al plan y a los programas de desarrollo. Por lo tanto, habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán

obligatoriamente los programas de la Administración Pública del Estado.

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su Artículo 1° establece las bases para promover la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

En el Artículo 2° establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Tabasco, basado en el principio del apartado III, la igualdad de los derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida; para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente más adecuado para el desarrollo de la población. En el apartado VII, incorpora la perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

Por su parte, la fracción VI del artículo 16 de la misma ley expone que la integración de los programas sectoriales y especiales se realizará en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, (COPLADET). En ese mismo artículo en las fracciones VII, se habla sobre participar en la verificación de la relación que guardan los programas y presupuestos de los Entes Públicos, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del PLED y los programas a que se refiere esta Ley; mediante la utilización de Matriz de Marco Lógico a fin de que se adopten las medidas necesarias que corrijan las desviaciones detectadas y retomar, en su caso, el plan y los programas respectivos.

El Capítulo Cuarto de la Ley de Planeación se refiere a los planes y programas y en su Artículo 29 considera principalmente que el PLED indicará los programas sectoriales, regionales y especiales y su vigencia no excederá del periodo Constitucional de la gestión Gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

El Artículo 33 sostiene que los programas especiales se referirán a las prioridades de desarrollo integral del estado fijadas en el PLED, o a las actividades relacionadas con dos o más Entes Públicos del mismo sector o de diferente sector, en razón de las transversalidad y complementariedad de las acciones.

El Artículo 36 de la Ley en comento define la forma en la que los programas sectoriales y especiales deberán ser presentados por la Coordinación General en el seno del COPLADET y sometidos a la consideración y aprobación del Gobernador del Estado.

Una vez que los programas derivados del PLED sean aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública en el ámbito de sus respectivas competencias; asimismo, deberán ser remitidos por el Gobernador del Estado al Congreso Local para su conocimiento, en términos de lo establecido en los artículos 6 y 40 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco.

El Artículo 39 establece que el PLED y los programas que de éste se deriven serán revisados al concluirse el tercer año de administración del Poder Ejecutivo. Los resultados de las revisiones y, en su caso, las adecuaciones consecuentes al Plan y a los programas que de él se deriven, previa aprobación por parte del Titular del Poder Ejecutivo, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

La Ley General de Población establece en su Artículo 5to que el Consejo Nacional de Población (CONAPO) tiene a su cargo la planeación demográfica del país, con objeto de incluir a la

población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular los objetivos de estos con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos.

El Artículo 9° del Reglamento de la Ley General de Población, establece que el CONAPO “identificará y determinará las prioridades relacionadas con el volumen, estructura, dinámica y distribución de la población, a efecto de atenderlas mediante las acciones correspondientes a los ámbitos de competencia de cada uno de sus miembros y de las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuando sea necesario para el cabal cumplimiento de los fines de la política nacional de población y los establecidos en la Ley.

Estas son las principales consideraciones del marco jurídico para la elaboración del Programa Especial de Población del Estado de Tabasco 2025-2030, aunque es importante señalar que a través de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población (COESPO) de Tabasco en coordinación con sus integrantes es responsable de llevar a cabo la planeación demográfica en el estado.

De acuerdo a la creación e instalación del COESPO en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, como lo establece el Acuerdo de Creación del 19 de noviembre 2003.





**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

La integración del Programa Especial de Población 2025-2030, es derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, en el marco del Sistema de la planeación democrática, con la finalidad de impulsar el crecimiento económico y mediante las políticas públicas contribuir el desarrollo estatal para el bienestar de todos los tabasqueños.

El Programa Especial se sustenta en los criterios de la planeación democrática; proceso que involucra, a las autoridades y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, así como a las comunidades, en la elaboración e implementación de proyectos y programas, considerando el impacto social para la transformación en el largo plazo.

Esta metodología tiene su base en la obligación del Estado Mexicano, en cuanto a la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral; por otra parte, considerando la congruencia de los planes, tanto el estatal, como los municipales, que deberán observar dicho principio dentro del sistema de planeación democrática. En otro punto éste, considera las metas de la agenda 2030, a través de los Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS).

El Programa Especial de Población, se orienta a fortalecer la planeación demográfica del estado y sus municipios; contar con indicadores demográficos para elaborar programas de desarrollo económico y social estatales y municipales; elaborar políticas públicas que sirvan para atender las necesidades esenciales de la población; contar con estadísticas básicas que sirvan para el análisis poblacional.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los principios mencionados, durante su campaña electoral, Javier May Rodríguez, actual Gobernador

Constitucional del Estado de Tabasco, realizó recorridos casa por casa, reuniones y asambleas con la población de los 17 municipios.

Por otra parte, al considerar, los principios de las políticas del humanismo mexicano y con la intención de hacer un gobierno de territorio, mediante un diálogo directo, permanente y cercano al pueblo, en la Secretaría Administración y Finanzas, y Anticorrupción y Buen Gobierno y los organismos sectorizados, contaron con la información captada, a través de los Diálogos por la Transformación; así como, la participación en los foros de consulta popular.

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, coordinó el foro del sector Administración y Finanzas Públicas Sanas, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Paraíso, el día 17 de octubre del año 2024, en este foro se abrieron mesas temáticas acorde a los ejes transformadores, en las que instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y público en general participaron con sus propuestas y demandas sobre las necesidades, retos y desafíos de la población del estado.


Con todas las propuestas que se presentaron, atendieron y captaron, se tuvieron las herramientas necesarias para elaborar este Programa Especial, en las que se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción para el estudio de la población en el estado.

Finalmente, este Programa, también contempla la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asociados a la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que establece una visión transformadora de la población estatal.

Tabla 1. Alineación del Programa Especial de Población 2025-2030 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Especial de Población 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad</p> <p>Estrategia 2.1.3. Impulsar, en coordinación con las entidades federativas, la inclusión social, económica, y la atención integral de las personas con discapacidad permanente, eliminando barreras estructurales para garantizar su plena participación.</p> <p>Estrategia 2.1.8. Impulsar políticas de corresponsabilidad, generación de conocimiento y desarrollo de capacidades para el cuidado, atención y recreación de las personas adultas mayores, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.</p> <p>Estrategia 2.1.9. Articular políticas nacionales, integrales e intersectoriales para garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, con un enfoque de ciclo de vida, igualdad sustantiva y equidad de género, asegurando servicios universales e intervenciones diferenciadas según su nivel de riesgo o vulnerabilidad.</p> <p>Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.</p> <p>Estrategia 2.3.7. Garantizar la atención integral de la primera infancia, con énfasis en la educación inicial, y fortalecer el bienestar de niñas, niños y adolescentes para impulsar un desarrollo pleno a lo largo de su ciclo de vida.</p> <p>Objetivo 2.4: Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas</p> <p>Estrategia 2.4.3. Fortalecer alternativas de servicios educativos, incluyendo educación dual, modalidades mixtas, semipresenciales y no escolarizadas, así como educación para personas adultas y capacitación para el trabajo.</p>	<p>Objetivo 9.12.3 Mantener acciones de coordinación con el sector público, social y privado, para la aplicación de la política nacional en materia demográfica en la entidad.</p>	<p>Objetivo 9.12.27.1. Mejorar la coordinación interinstitucional a nivel municipal, estatal y federal para formular y conducir la política de población que atienda la dinámica demográfica del Estado.</p>	
<p>Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad</p> <p>2.1.2. Estrategia Fortalecer la autonomía económica de las mujeres adultas mayores de 60 a 64 años en todo el país, con especial atención a mujeres indígenas y afromexicanas.</p> <p>2.1.4. Estrategia Implementar acciones para reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que afectan a las personas adultas mayores de 65 años o más, garantizando su bienestar y calidad de vida.</p> <p>Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de</p>		<p>Objetivo 9.12.27.2. Mejorar el bienestar de la población, en especial de los grupos vulnerables a través del diseño de políticas públicas considerando su situación actual derivada de los cambios en la estructura por edad y sexo.</p>	

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Especial de Población 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.</p> <p>Estrategia 2.7.9. Garantizar la atención médica integral y de calidad para las personas adultas mayores, considerando sus necesidades y preferencias, y contribuyendo a la construcción de una sociedad de cuidados.</p>			
<p>Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.</p> <p>Estrategia 2.7.4. Promover la igualdad sustantiva a través de información y servicios de salud sexual y reproductiva en la adolescencia, etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio, erradicando la violencia obstétrica, sexual y de género</p>		<p>Objetivo 9.12.27.3. Mejorar la salud sexual y reproductiva de la población, en el contexto de sus derechos sexuales y reproductivos.</p>	
<p>Objetivo 1.7: Fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso con la paz, el derecho internacional, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y un orden global justo y equitativo.</p> <p>Estrategia 1.7.1. Garantizar la revalorización del fenómeno migratorio y el trato digno a las personas mexicanas, mediante el acceso oportuno y efectivo a la protección consular, la prestación de servicios y el fortalecimiento de sus comunidades en el exterior.</p> <p>Estrategia 1.7.8. Fortalecer el liderazgo de México para impulsar acciones colectivas que aceleren el cumplimiento de la Agenda 2030, reduzcan la pobreza y las desigualdades, y consoliden comunidades sustentables, incluyentes y resilientes.</p> <p>Objetivo 2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.</p> <p>Estrategia 2.2.2. Reforzar la coordinación interinstitucional para brindar apoyo y protección a las personas migrantes en situación de vulnerabilidad social.</p>		<p>Objetivo 9.12.27.4. Propiciar que la migración internacional e interna en el territorio tabasqueño, sea de manera segura, ordenada y regulada.</p>	
<p>Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país</p> <p>Estrategia 2.10.3. Promover un ordenamiento territorial integral y sustentable que articule la gestión de riesgos de desastres, la integración armónica de los ámbitos rural y urbano, mediante procesos de planeación participativos para reducir las desigualdades socio-territoriales.</p> <p>Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.</p> <p>Estrategia 4.5.8. Armonizar e integrar los instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico en la</p>		<p>Objetivo 9.12.27.5. Disponer de políticas e instrumentos de gestión territorial en un contexto rural y urbano, centrado en las personas con un enfoque de sostenibilidad, resiliencia y gestión del riesgo ambiental.</p>	

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Especial de Población 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>planificación territorial, para gestionar de manera sostenible a expansión de las fronteras agrícola y urbana.</p> <p>Estrategia 4.5.9. Desarrollar instrumentos de planificación territorial con enfoques transversales de conservación ecológica, que mitiguen el impacto ambiental y la pérdida de biodiversidad derivados de las actividades productivas, la expansión de infraestructura y el crecimiento de los asentamientos humanos.</p>			
		<p>Objetivo 9.12.27.6. Incrementar la cultura demográfica a través de la difusión de información que responda a los desafíos de los nuevos escenarios demográficos.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 2. Alineación del Programa Especial de Población 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa Especial de Población 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Línea de Acción	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>9.12.27.2.1.1. Mejorar los planes y programas estatales considerando las demandas que planteen el volumen, estructura, dinámica y distribución de la población.</p> <p>9.12.27.2.1.2. Contar con indicadores demográficos en el diseño de las políticas públicas para focalizar la atención en programas de desarrollo económico y social.</p> <p>9.12.27.2.1.3. Apoyar los programas dirigidos a los grupos de población de comunidades rurales de alta y muy alta marginación, para disminuir los rezagos en la dotación de servicios básicos.</p> <p>9.12.27.2.1.4. Mantener el seguimiento a las demandas que resulten por cambios en la estructura demográfica para dar a conocer la situación de la población.</p>	
<p>9.12.27.3.1.1. Amplificar la educación integral en sexualidad con perspectiva de género.</p> <p>interculturalidad y competencias para la vida en todos los niveles y modalidades educativas.</p> <p>9.12.27.3.1.2. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de anticoncepción, a través de una gama completa de métodos modernos acompañados de consejería acorde a las necesidades de las personas.</p> <p>9.12.27.3.1.3. Mantener prácticas responsables en los hombres, sobre todo en su salud sexual y reproductiva para la prevención de embarazos y de enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>9.12.27.3.1.4. Intensificar los programas de prevención de embarazos no planeados y no deseados, atención a las enfermedades de transmisión sexual, cánceres reproductivos, infertilidad y violencia de género.</p> <p>9.12.27.3.2.1. Contar con programas para la eliminación de la discriminación, basada en la orientación sexual y la identidad de género en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>9.12.27.3.2.2. Mejorar los programas dirigidos a adolescentes y jóvenes, que incluyan servicios de salud sexual y reproductiva amigables, con perspectiva de género, de derechos humanos e interculturales.</p> <p>9.12.27.3.3.2. Contar con mecanismos de denuncia y seguimiento a violaciones a los derechos sexuales y reproductivos, para acceder a la justicia y reparación de los daños.</p>	

Línea de Acción

9.12.27.3.4.3. Fomentar la lactancia materna exclusiva para prevenir enfermedades infecciosas y crónicas en los recién nacidos.

9.12.27.5.1.1. Establecer estrategias integrales para la atención de población asentada en localidades identificadas con alta vulnerabilidad ante el cambio climático.

9.12.27.5.1.2. Incrementar las acciones de coordinación interinstitucional para atender a la población susceptible de riesgos, procurando el cuidado del entorno.

9.12.27.5.2.1. Promover la inversión y eficiencia del transporte público para transitar a una movilidad sostenible.

9.12.27.5.2.2. Mejorar la regulación del crecimiento urbano para contribuir al bienestar de la población a través del suministro de servicios públicos.



9.12.27.4.1.1. Incrementar las medidas de prevención de la violencia contra la población migrante que transita por el territorio estatal para fortalecer el pleno ejercicio de sus derechos.

9.12.27.4.1.2. Mejorar la coordinación interinstitucional para la atención de la población migrante.

9.12.27.6.1.1. Disponer de estudios de población con información actualizada para su difusión y aplicación en las políticas públicas.

9.12.27.6.1.2. Difundir insumos estadísticos y demográficos que permitan el conocimiento de los fenómenos demográficos en los aspectos sociales y económicos.

9.12.27.6.1.3. Ampliar la cultura demográfica a través de la capacitación en temas de población y estadística.

9.12.27.1.1.1. Instalar el Consejo Estatal de Población con la participación de los subcomités sectoriales.

9.12.27.1.1.2. Gestionar la instalación de los consejos municipales de población.



Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



VISIÓN, MISIÓN Y VALORES



V. Visión, Misión y Valores

Visión

Contribuir con datos estadísticos actualizados sobre los diferentes fenómenos sociales que enfrenta la población, que permitan el diseño de acciones de gobierno y políticas públicas que atiendan las necesidades de cada uno de los grupos etarios.

Misión

Prever los cambios demográficos de la población tabasqueña para impulsar la gestión de su propio desarrollo, dentro de un marco jurídico que contenga derechos humanos, perspectivas de género, interculturalidad y proyectos de vida.

Valores

Responsabilidad. Conducirse con apego a la normatividad y principios, así como aceptar el efecto de las acciones.

Honestidad. Conducirse con la verdad para no afectar a otras personas, no permitir el engaño o actos de corrupción, que denigren el servicio público.

Respeto. Trato digno a todas las personas y reconocer la diversidad de opiniones, creencias, gustos de cada ser humano.

Equidad. Considerar un trato igualitario e incluyente, con apego y respeto a los derechos humanos.

Servicio. Cultivar siempre la atención a quien lo requiere de manera pronta y resolutive, sin esperar nada a cambio.





DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

Composición de la población

A partir de la última Conciliación Demográfica de México 1950 a 2019 publicada por el Consejo Nacional de Población que conforma el análisis matemático, estadístico y demográfico de los niveles y tendencias de la mortalidad, fecundidad y migración, por medio de la consideración de la dinámica de población y la contrastación de diversas fuentes de información como censos, encuestas y registros administrativos, se revisan las tendencias previas de los componentes demográficos y de la movilidad interestatal, con la población por edad y sexo, enumerada a escala nacional y estatal.

La conciliación permitió ajustar las cifras de la población para el estado de Tabasco desde 1970 hasta 2020. Las Proyecciones de la Población para el estado de Tabasco 2020-2070 son una herramienta indispensable para anticiparse a los cambios que ocurrirán a corto, mediano y largo plazos en el volumen, crecimiento (fecundidad, natalidad y mortalidad), estructura por edad, distribución territorial y migración de la población.

Las proyecciones son un instrumento estratégico para la planeación demográfica y prospectiva del desarrollo económico y social, importante para diseñar políticas públicas para atender las demandas de la población estatal, dado que resumen 100 años de historia y prospectiva demográfica. La información derivada de la conciliación demográfica y las proyecciones proporcionan los elementos necesarios para identificar en que edades y en que municipios se concentra la población, así como la cantidad de hombres y mujeres que habrá en Tabasco; en base a ello, puede realizarse la planeación de los servicios que demandará la población, de acuerdo a su edad, sexo o lugar de residencia y favorecer el desarrollo y bienestar de la población.

Durante el período de proyección desde 1970 hasta 2024 la tasa de crecimiento natural ha

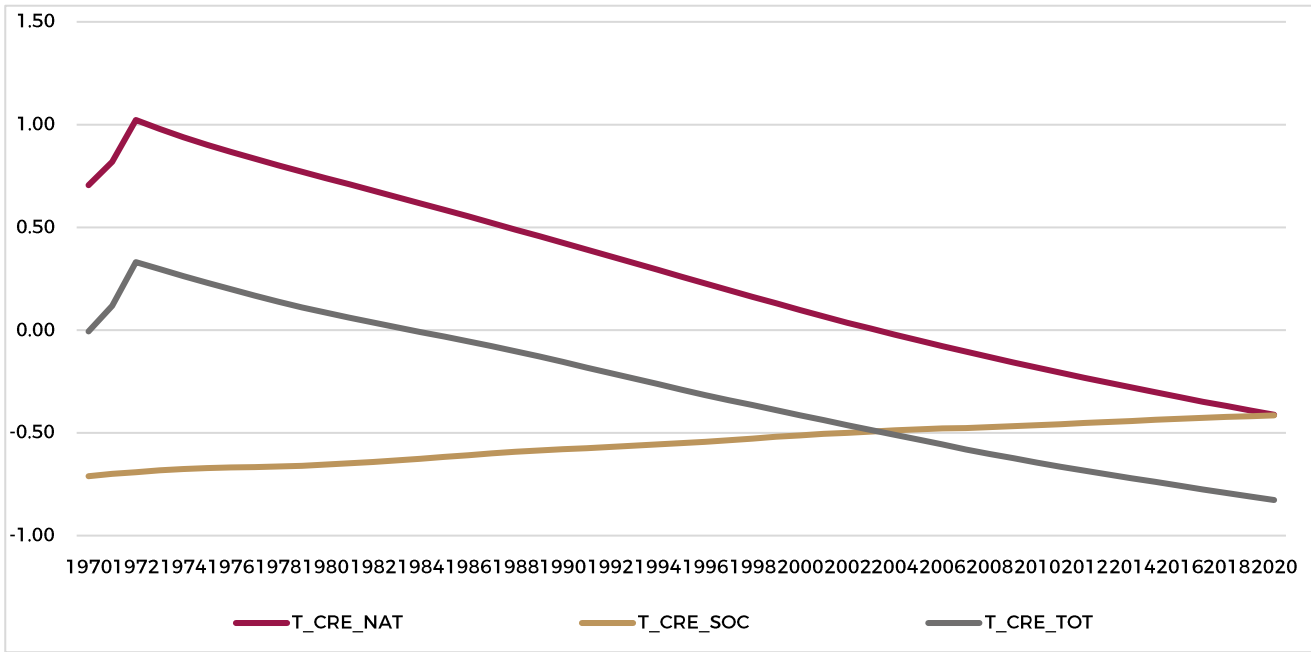
ido en descenso al pasar de 3.20 a 0.94 y a partir de entonces comenzará a descender hasta el año 2030 a 0.74, es decir, el número de defunciones respecto a la población (tasa bruta de mortalidad) pasará de 6.27 a 6.75 y se espera que para el 2040 sea de 7.92; mientras que la tasa bruta de natalidad disminuirá de manera paulatina de 15.66 nacimientos por cada mil habitantes en 2024 a 14.15 y 12.16 para los años 2030 y 2040. Se espera que ambas tasas converjan en 2053, pues se estima que ocurrirán 9.98 muertes por cada mil habitantes contra 9.98 nacimientos.

Por su parte, la tasa de crecimiento social en 2024 aunque constante es negativa, -0.68, en 2030 será de -0.65 y en 2040 continuará descendiendo a -0.58. Por lo tanto, en esos años, la tasa de crecimiento total se volverá negativa, pasará de 0.26, 0.09 y -0.15 para los años 2024, 2030 y 2040. Ver Gráfica 1.

Hasta el año 2024 la población ha incrementado su volumen y modificado su estructura por edad. Esto ha sido determinado por la dinámica demográfica en el Estado de Tabasco, definida en los últimos decenios por el descenso en la fecundidad y mortalidad, en menor medida la migración. Estas variables se interrelacionan de forma compleja como resultado de los procesos económicos y sociales. Ver Gráfica 2.

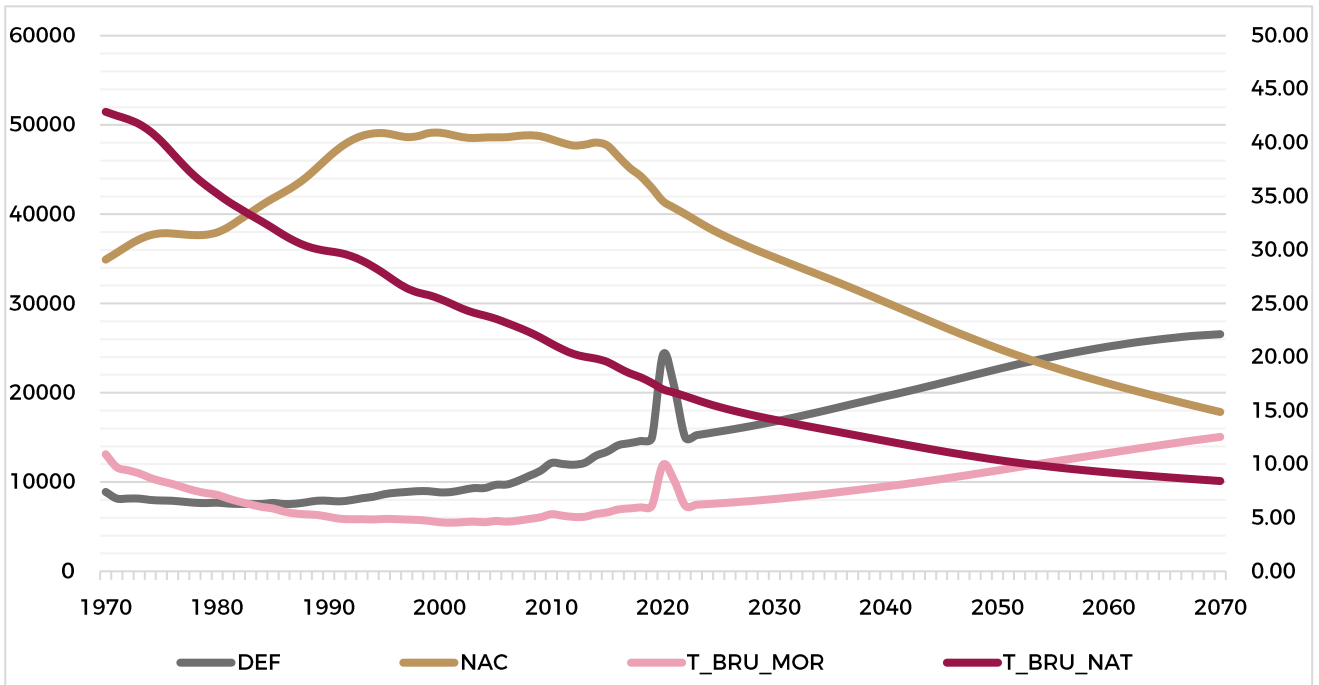
En el corto plazo el volumen de la población de acuerdo a las proyecciones del CONAPO, en el año 2024 la población estatal alcanza 2 millones 461 mil 555 personas y se incrementará para el año 2030 a 2 millones 485 mil 841 personas. En las próximas dos décadas se estima que el volumen de la población podría comenzar a descender ligeramente a 2 millones 476 mil 480 habitantes; hacia el año 2070 la población tabasqueña habrá descendido a 2 millones 117 mil 236 personas. Ver Gráfica 3.

Gráfica 1. Tabasco.- Tasa de crecimiento natural, tasa de crecimiento social y tasa de crecimiento total 1970-2070



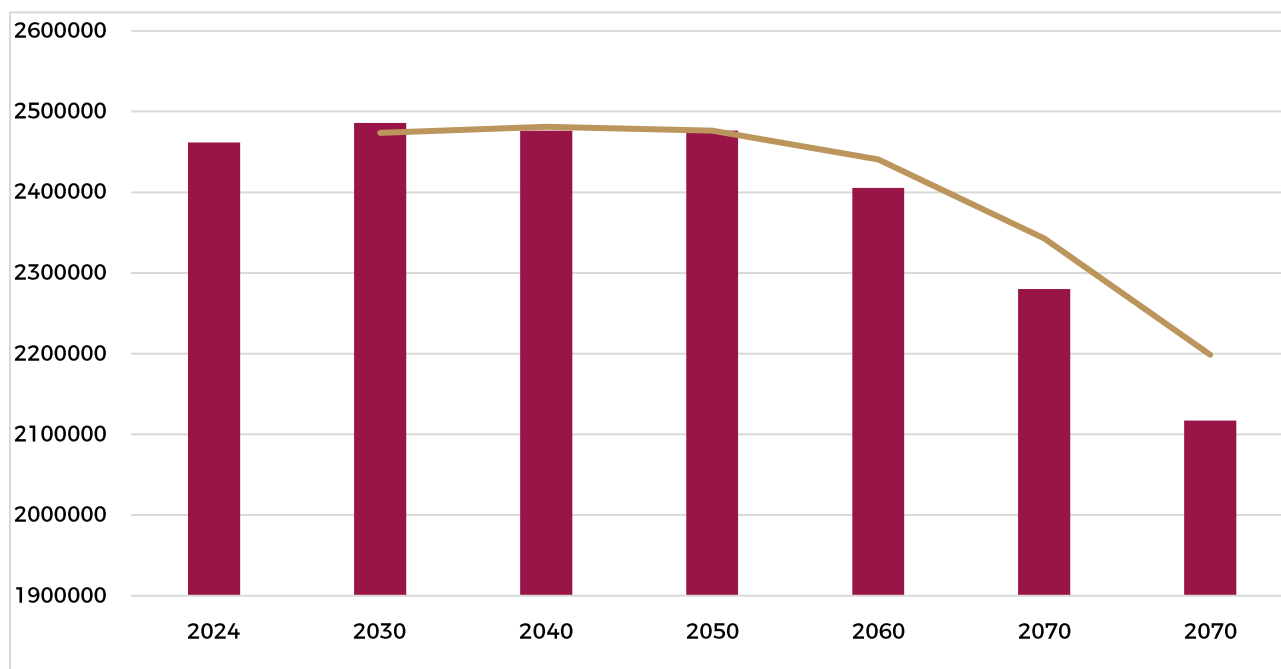
Fuente: CONAPO.- Conciliación demográfica de México 1970 a 2019 y proyecciones de la población para el Estado de Tabasco 2020-2070.

Gráfica 2. Tabasco.- Nacimientos, defunciones, tasa bruta de mortalidad y tasa bruta de natalidad 1970-2070



Fuente: CONAPO.- Conciliación demográfica de México 1970 a 2019 y proyecciones de la población para el Estado de Tabasco 2020-2070.

Gráfica 3. Tabasco.- Población total 2024-2070



Fuente: CONAPO.- Conciliación demográfica de México 1970 a 2019 y proyecciones de la población para el Estado de Tabasco 2020-2070.

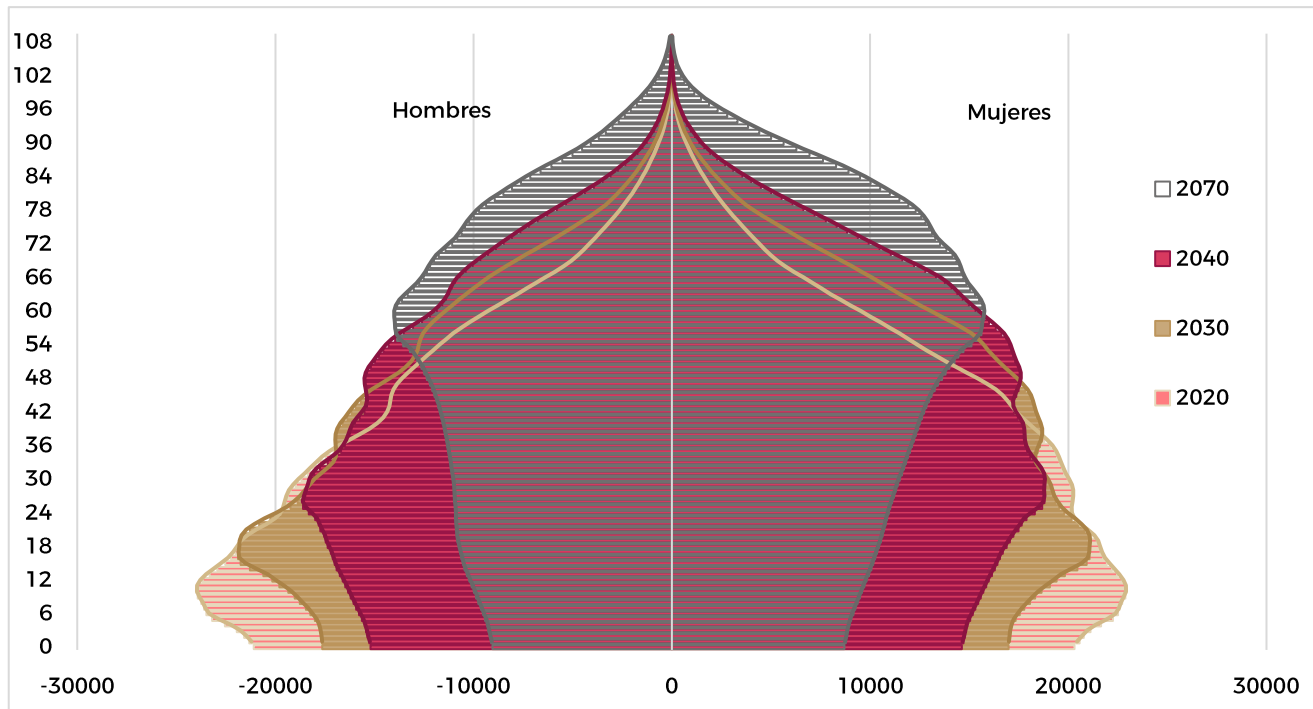
La pirámide poblacional da cuenta del crecimiento de la población y de los cambios en el volumen, estructura por edad y sexo. Así podemos ver que 2020 predomina una base ancha con una población en edades jóvenes (menores a 37 años para las mujeres y 36 para los hombres). La tendencia muestra que la base será cada vez más angosta, es decir, la población comienza a concentrarse en edades laborales y adultas avanzadas en el período de proyección, hasta el año 2070. Ver Gráfica 4.

La población menor de 14 años alcanzó su máxima cifra en 1999 con 709 mil 634 personas; para el año 2024 desciende a 630 mil 136, para 2030 serán 554 mil 86; en 2040 a 469 mil 916 y al final del periodo de proyección habrá descendido a 284 mil 849 personas. La transición demográfica, aunada a la migración, ha determinado el peso relativo de los grandes grupos de población. El resultado de estos cambios es que la proporción de menores está en franco descenso. Actualmente tiene una participación de 25.6% y se prevé que disminuirá a 22.3 en 2030, en el mediano plazo, para 2040 podría ser de 21.6%.

La población en edad de trabajar de 15 a 54 continúa en aumento. En el año en 2024 alcanza una cifra de 1 millón 644 mil 951 personas, su punto máximo será en 2032 con 1 millón 692 mil 224 personas e irá descendiendo hasta llegar a 1 millón 237 mil 830 personas en edades productivas. Este grupo de población en términos absolutos es el más numeroso y en cifras relativas también, desde ahora con 66.8% aumentará la cifra a 74.5% en 2030 y 2040; el pronóstico es que para 2070 sea de 64.6%.

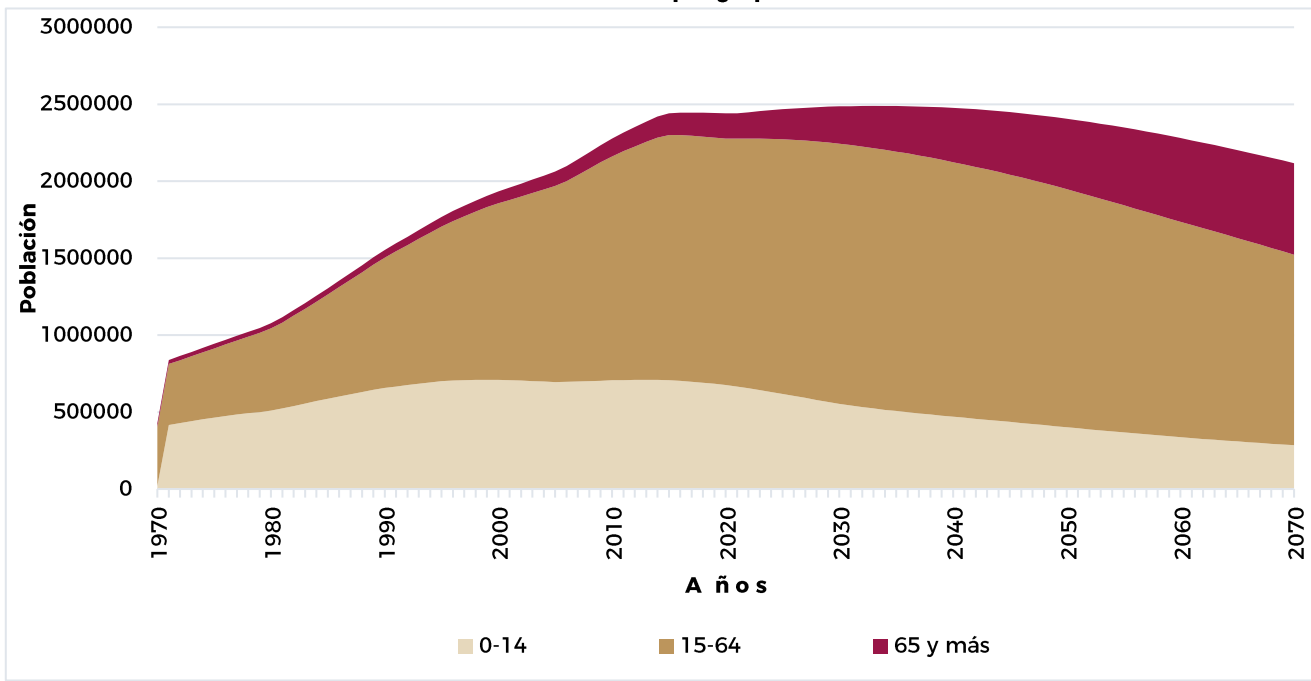
Se perfila un incremento en el proceso de envejecimiento. Los adultos mayores de 65 años y más en 2024 tienen 186 mil 468 personas y se irá incrementando su volumen en 2030 y 2040 para alcanzar la cifra de 353 mil 68 adultos y hacia el año 2070 habrá llegado a 594 mil 557 individuos. En términos relativos habrán aumentado su participación desde ahora con 7.6%; en 2030 con 13.8 y en 2040 a 13.8; al final de la proyección alcanzarán un porcentaje de 28.1%. En este contexto la razón de dependencia total es un indicador que se descompone en dos: la dependencia juvenil y la dependencia de la tercera edad. Ver Gráfica 5 y Gráfica 6.

Gráfica 4. Tabasco.- Pirámide de población por edad desplegada 2020-2070



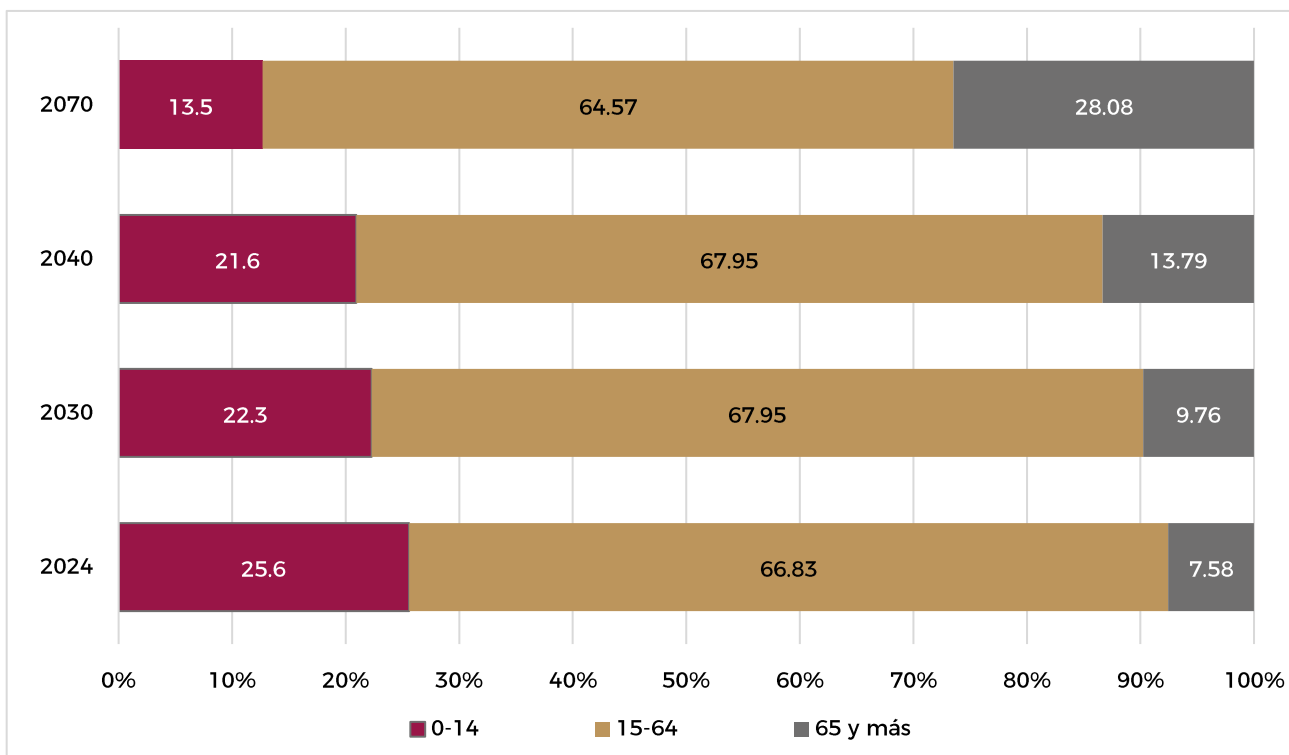
Fuente: CONAPO.- Conciliación demográfica de México 1970 a 2019 y proyecciones de la población para el Estado de Tabasco 2020-2070.

Gráfica 5.- Tabasco.- Población por grupos de edad 1970-2070



Fuente: CONAPO.- Conciliación demográfica de México 1970 a 2019 y proyecciones de la población para el Estado de Tabasco 2020-2070

Gráfica 6. Tabasco.- Población por grandes grupos de edad 2024-2070



Fuente: CONAPO.- Conciliación demográfica de México 1970 a 2019 y proyecciones de la población para el Estado de Tabasco 2020-2070.

El Censo de Población y Vivienda 2020 dio la cifra de 155 mil 175 personas en hogares censales indígenas; 77% se concentra en los municipios de Centla, Centro, Macuspana, Nacajuca y Tacotalpa con 14.5, 28.9, 13.8, 19.6 y 10.8% respectivamente.

La población que se considera afrodescendiente alcanza la cifra de 37 mil 553 personas, el 53.1% se concentra en los municipios de Centro y Comalcalco.

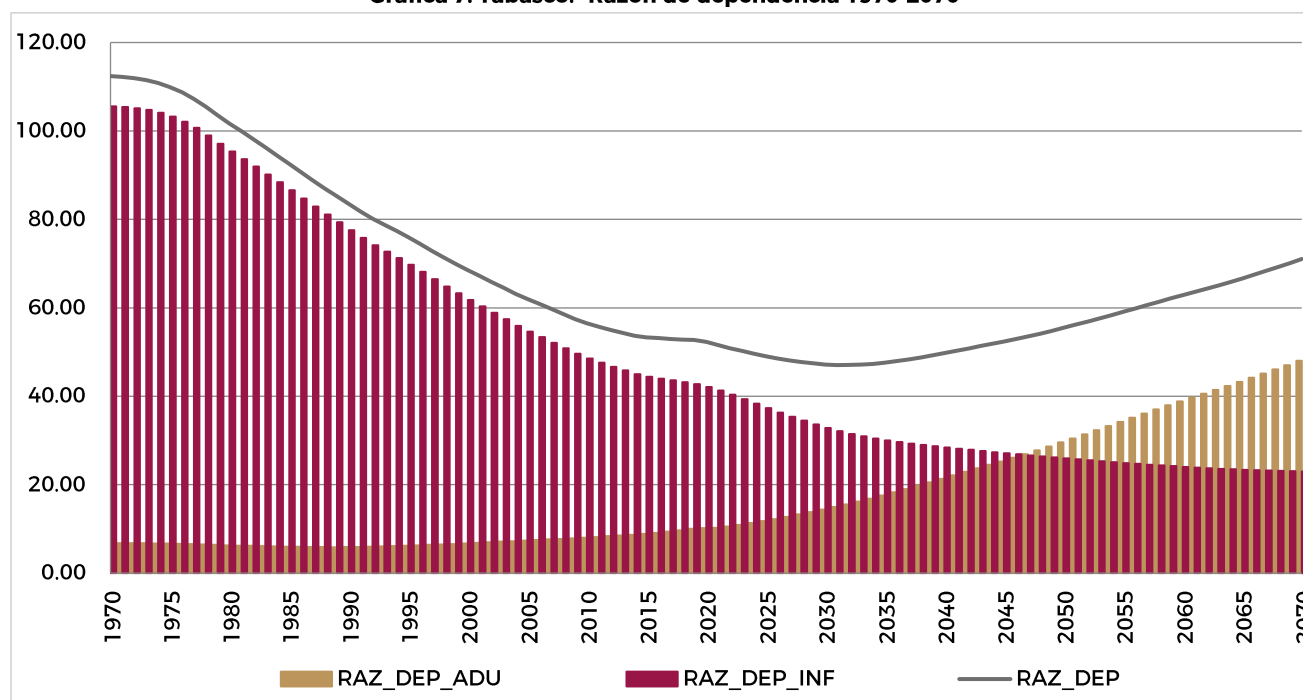
La población con alguna discapacidad alcanza la cifra de 144 mil 653 personas, el 37.1% se concentra en los municipios de Cárdenas y Centro.

El estado se encuentra en una etapa avanzada de la transición demográfica, así lo muestran diversos aspectos de la dinámica poblacional de la entidad, como el franco descenso de la fecundidad, la mortalidad y en específico la mortalidad infantil y en consecuencia el

aumento en la esperanza de vida, aun considerando los efectos de la pandemia por COVID-2019.

La razón de dependencia juvenil que en 1970 ascendía a 105.60 menores de 15 años por cada 100 en edades laborales, observa un descenso continuo a 38.31 para el año 2024; las proyecciones hacia el año 2030 dan como resultado una disminución constante hasta llegar a 32.80. Por su parte, la razón de dependencia de la tercera edad, aunque se mantuvo en niveles relativamente bajos desde 1970 hasta 2024, al pasar de 6.81 a 11.34, continuará con un aumento paulatino y se espera que aumente a 14.37 para el año 2030. Como resultado de la trayectoria seguida por ambos indicadores, la dependencia total disminuyó de 112.41 a 49.64 en 2024 y continuará descendiendo hasta el año 2030 hasta 47.17, en la siguiente década comenzará a aumentar debido al incremento de la población adulta y en el año de proyección 2070 podría alcanzar el 71.4%. Ver Gráfica 7.

Gráfica 7. Tabasco.- Razón de dependencia 1970-2070



Fuente: CONAPO.- Conciliación demográfica de México 1970 a 2019 y proyecciones de la población para el Estado de Tabasco 2020-2070.

Envejecimiento

Tabasco se encuentra en una etapa de transición demográfica moderada avanzada, desde el año 2020 y posiblemente dure hasta 2030, con una Tasa Global de Fecundidad con tendencia al descenso al igual que la tasa de Mortalidad Infantil. Las proyecciones de CONAPO, dan un 1.79 y 11.41 respectivamente. Una de las consecuencias de esta transición es el cambio en la estructura poblacional que repercute en el incremento proporcional de la población adulta mayor.

El envejecimiento demográfico es entendido como el incremento en la proporción que la población de personas mayores representa en relación con la población total. Este incremento traerá consigo retos en materia de cuidados a la salud y seguridad económica en la vejez, entre otros.

Con el aumento sostenido de la esperanza de vida - excepto en los años afectados por el COVID 19, se incrementa la edad de los grupos etarios con edades más avanzadas, además,

por la reducción en los niveles de fecundidad resulta en menor población en los grupos jóvenes de edad.

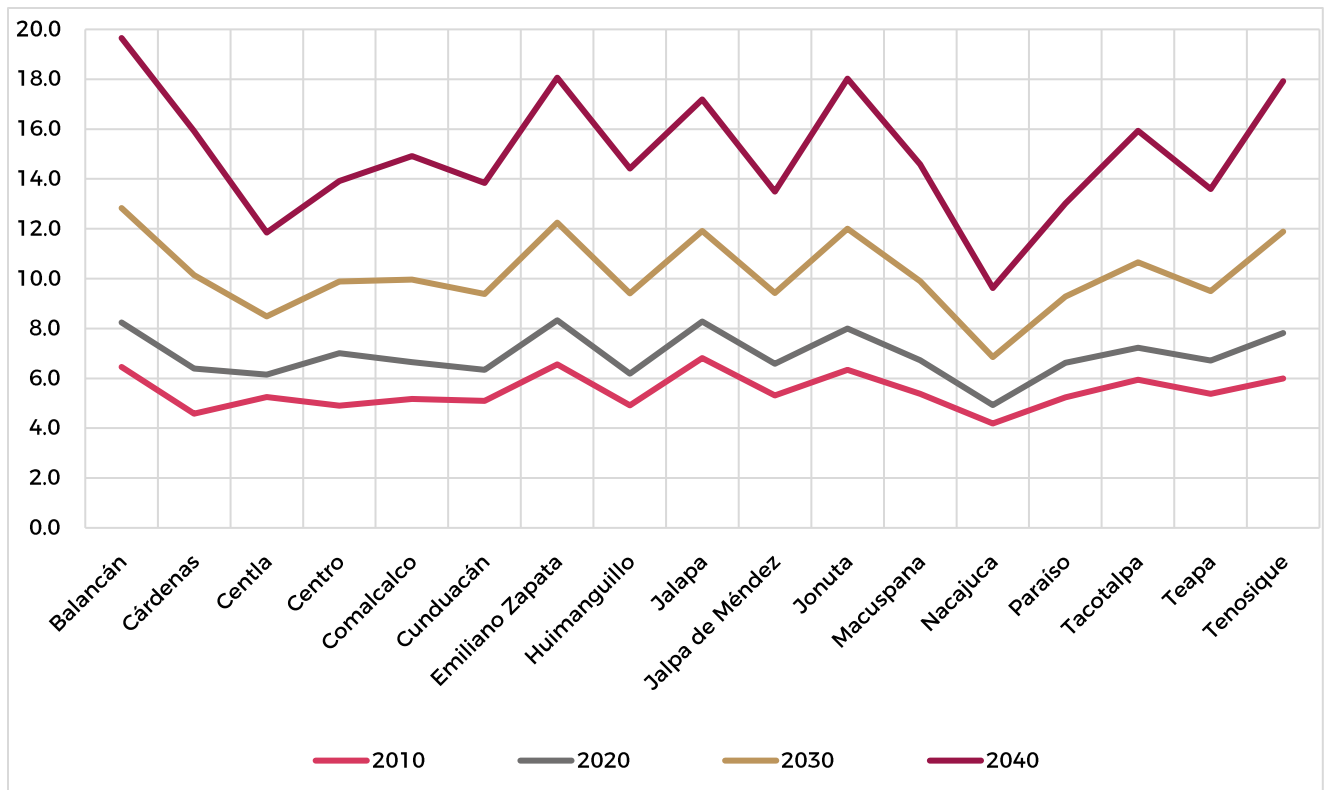
Aunque la migración no es considerada dentro del marco original de la transición demográfica, ha sido señalada por su potencial impacto relativo en el proceso de envejecimiento. Por un lado, la migración de poblaciones jóvenes hacia regiones en las etapas avanzadas de la transición demográfica podría desacelerar el ritmo de envejecimiento poblacional y por el otro, la migración de jóvenes también podría implicar alteraciones importantes en las estructuras de las localidades de origen, acelerando el envejecimiento de estas.

El Censo de Población y Vivienda 2020 muestra que el proceso de envejecimiento en Tabasco se ha acentuado ya que el grupo de 65 años y más representó el 6.7% del total de la población estatal a diferencia del 5.1 alcanzado en 2010.

En el año 2010, el municipio de Nacajuca tenía el porcentaje más bajo de población de 65 años y más, en contraste Jalapa alcanzaba el más alto con 6.8%. En el año 2020 los porcentajes más altos los tenía Emiliano Zapata y Jalapa con 8.3, los porcentajes más bajos los tenía Nacajuca con 4.9, Centla y Huimanguillo con 6.2 y Cunduacán con 6.3%.

En el corto plazo, año 2030, Balancán, Emiliano Zapata y Jonuta llegarán a los porcentajes más altos a 12.8, 12.2 y 12.0. Finalmente, hacia el año 2040, el envejecimiento se acentuará en los municipios fronterizos de Balancán y Tenosique con 19.7 y 17.9%; Emiliano Zapata y Jonuta alcanzarán el 18.0 y 18.1%; los porcentajes más bajos los tendrán Nacajuca con 9.6 y Cárdenas con 11.9. Ver Gráfica 8

Gráfica 8.- Tabasco.- Porcentaje municipal de la población de 65 años y más, 2010-2040

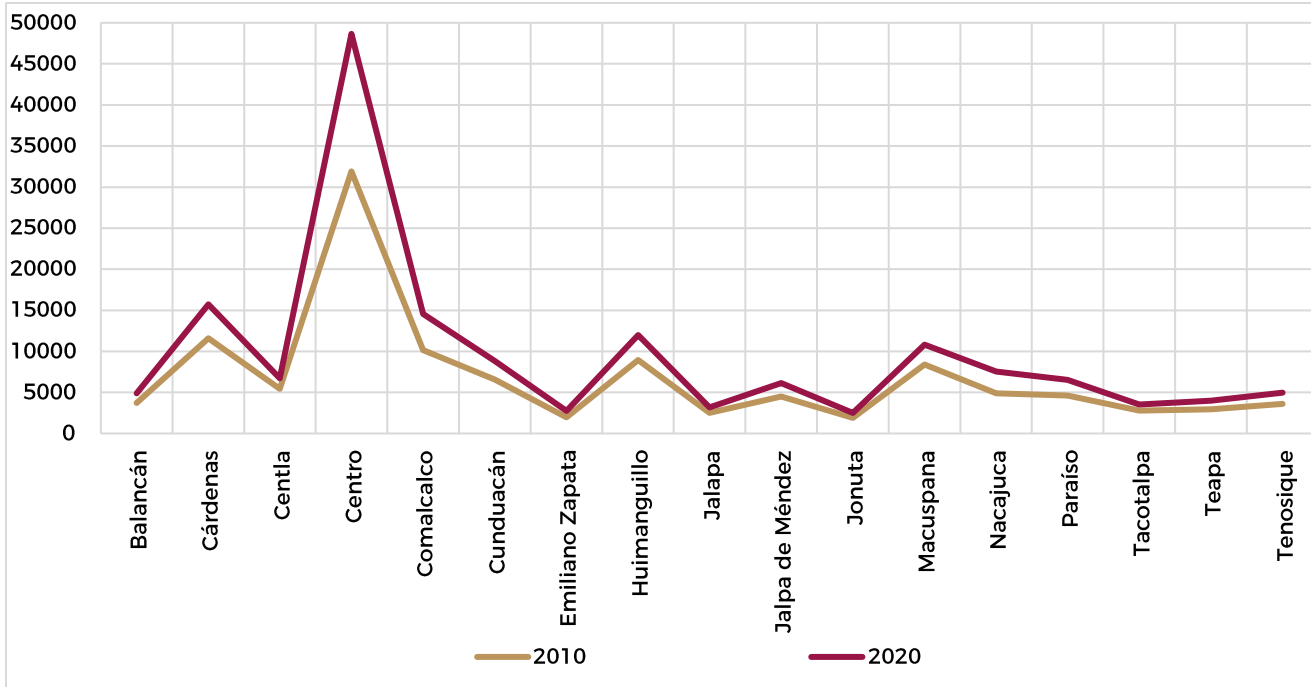


Fuente: CONAPO.- Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios en México, 1990-2040.

En general, todos los municipios incrementarán de forma significativa la población de 65 años y más. Sin embargo, a través de los Censos de Población y Vivienda de 2010 y 2020, del total estatal de ese grupo, el volumen se concentra en el municipio de Centro con 27.4 y 29.8% de la población del mismo grupo de

edad; le siguen Cárdenas con 10.0 y 9.6%; Comalcalco con 8.7 y 8.9; Huimanguillo con 7.7 y 7.3; y Macuspana con 7.2 y 6.6; hacia los años 2030 y 2040, los mismos municipios continuarán concentrado el volumen de población envejecida. Ver Gráfica 9.

Gráfica 9. Tabasco.- Volumen de la población de 65 años y más, 2010-2020

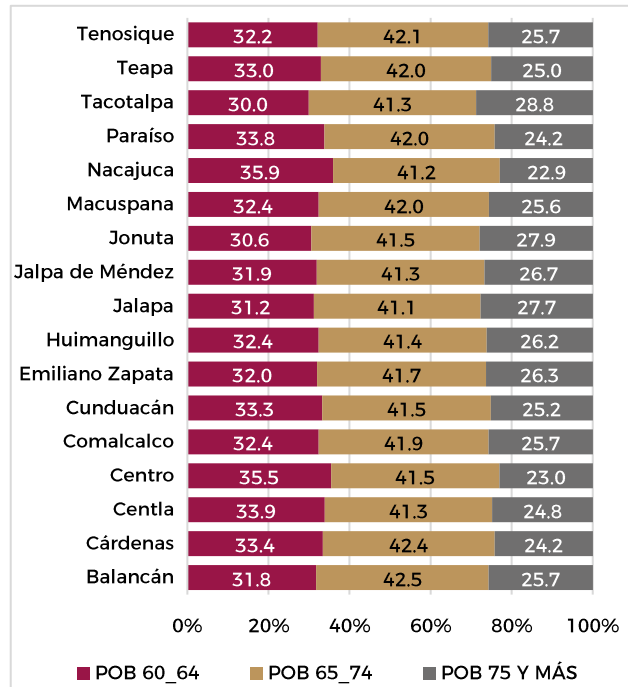


Fuente: CONAPO.- Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios en México, 1990-2040.

Se cuenta con las proyecciones de la población a escala municipal, de 60 años y más, por grandes grupos de edad. En todos los municipios, en 2024, la población mayor se concentra en las edades de 65 a 74, entre 41.1 y 42.5% del total de este grupo poblacional, aunque en términos absolutos el 49% se concentra en los municipios de Cárdenas, Centro y Comalcalco con 9.8, 30.2 y 9.0 cada uno. Ver Gráfica 10.

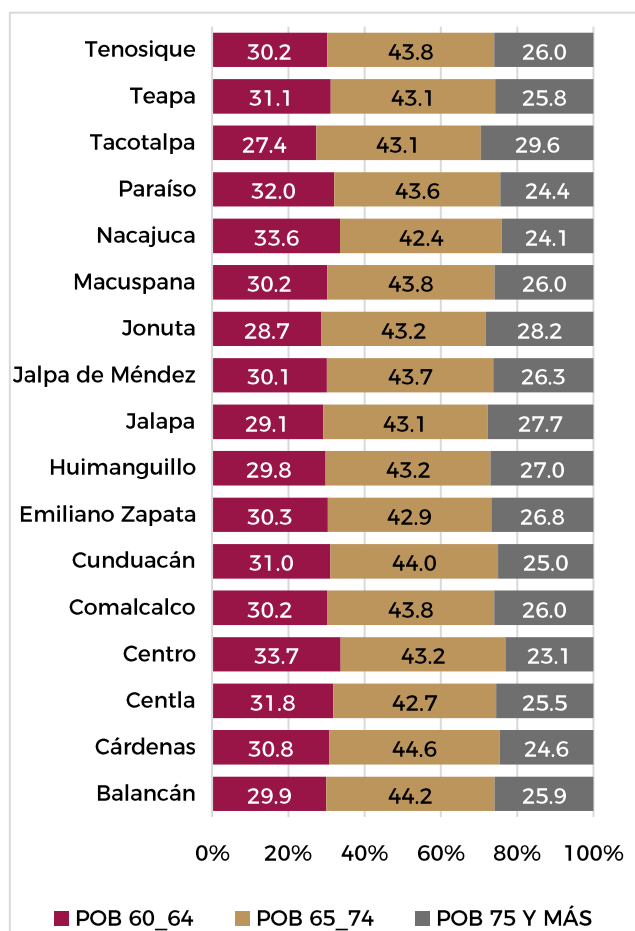
La proyección en el corto plazo, hacia el año 2030, el mismo grupo de edad de 65 a 74 años aumenta su participación en el total de la población mayor, entre 42.4 y 44.6% del total de la población mayor, la concentración se da en los municipios mencionados con un total de 48.8%. Ver Gráfica 11.

Gráfica 10. Tabasco.- Distribución de la población mayor por grandes grupos de edad, 2024



Fuente: CONAPO.- Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios en México, 1990-2040.

Gráfica 11. Tabasco.- Distribución de la población mayor por grandes grupos de edad, 2030



Fuente: CONAPO.- Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios en México, 1990-2040.

Es importante resaltar la creciente población envejecida y su propensión a la dependencia sobre la población joven y adulta, ya que aumentará en el estado en 73 mil 450 personas, del año 2024 a 2030. Los municipios de Cárdenas, Centro, Comalcalco y Huimanguillo concentrarán el 56.9% del total estatal.

El aumento de la población de 60 años y más se refleja en el cambio en la estructura por edad de la población e influye en los principales aspectos económicos de la entidad, por lo que es necesario implementar medidas para atender las demandas de este grupo de población que podrían ser desde seguridad económica, atención a la salud y cuidados personales y las condiciones de espacio y movilidad.

Población Económicamente Activa

La población de 15 años y más en Tabasco, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), correspondiente al tercer trimestre de 2024, es de un millón 961 mil 265 personas, de éstas, el 56.8% es Población Económicamente Activa (PEA) y el 43.2 Población No Económicamente Activa (PNEA).

La PEA es de un millón 114 mil 366 personas, 35.7% son mujeres y 64.3 hombres; la PNEA es de 846 mil 899 personas, 25.1% son mujeres y 74.9, hombres.

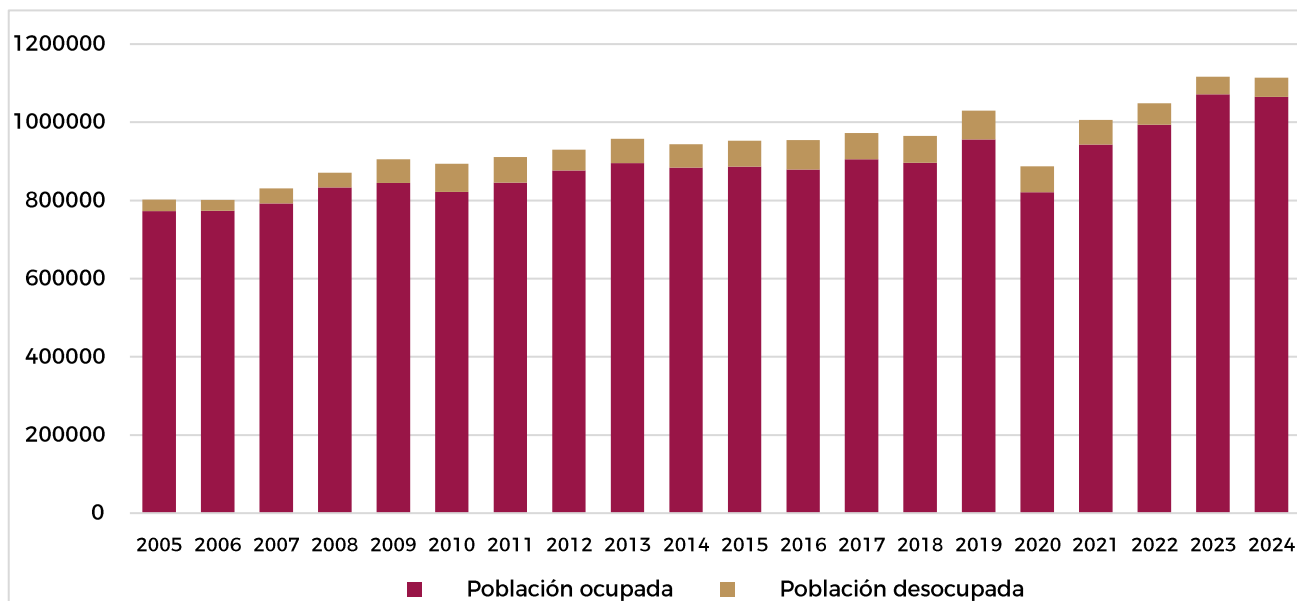
La PEA se divide en ocupada y desocupada. La primera se refiere a que si la forma de vida de un individuo se vincula con la generación de valor agregado e implica con ello contribuir a la oferta nacional de bienes y servicios (público y privados, legales e ilegales), se considera que, si realiza una actividad económica, por ende, es un ocupado. En Tabasco la población ocupada es un millón 65 mil 22 personas, es decir, el 95.6% de la PEA, de las cuales 35.3% son mujeres y 64.7% son hombres.

En cambio, las personas que en la última semana de referencia buscaron trabajo porque no estaban vinculadas a una actividad económica o trabajo, alcanzan la cifra de 49 mil 344 personas, el 4.4 de la PEA, de éstas, el 43.1% son mujeres y el 56.9% son hombres integrantes de la PEA desocupada.

El comportamiento de la población desocupada desde 2005 muestra el punto más alto en el tercer trimestre de 2010 cuando la cifra alcanzó el 8% de la PEA; los años 2016 y 2020 también fueron de los años en que el porcentaje fue de 7.8 y 7.5 respectivamente. En los siguientes años hasta 2023 descendió hasta llegar a 4.0 el porcentaje más bajo. En 2024 el porcentaje muestra una recuperación alcanzando 4.4%. ver Gráfica 12.

La tasa de desocupación es la proporción de la PEA que se encuentra desocupada abierta en el periodo de referencia. Es el porcentaje que representa a la población desocupada abierta y la ocupada que tiene ingresos inferiores al salario mínimo con respecto a la PEA. desde el año

Gráfica 12. Tabasco.- Población económicamente activa: ocupada y desocupada III Trimestre, 2005-2024



Fuente: INEGI.- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo , ENOE

2005 de acuerdo a los datos de la ENOE, alcanzó su punto máximo en el tercer trimestre de 2011, 2018, 2020 y 2021 con 15.2, 15.8, 15.8 y 15.7; a partir del último año, tuvo una caída a 11.7 en 2023, la tasa más baja desde 2008. En el año 2024 el indicador se recupera hasta llegar a 13.7; se recomienda no considerar de manera aislada el indicador, sino como complemento de toda la información de que se dispone sobre la participación de la población en la actividad económica. Ver Gráfica 13.

Al hablar de la desocupación por nivel educativo, el nivel más afectado es el medio superior y superior, con 32 mil 853 personas, 66.6% del total de población desocupada, de ésta, 50.9% son hombres y el 49.1% mujeres.

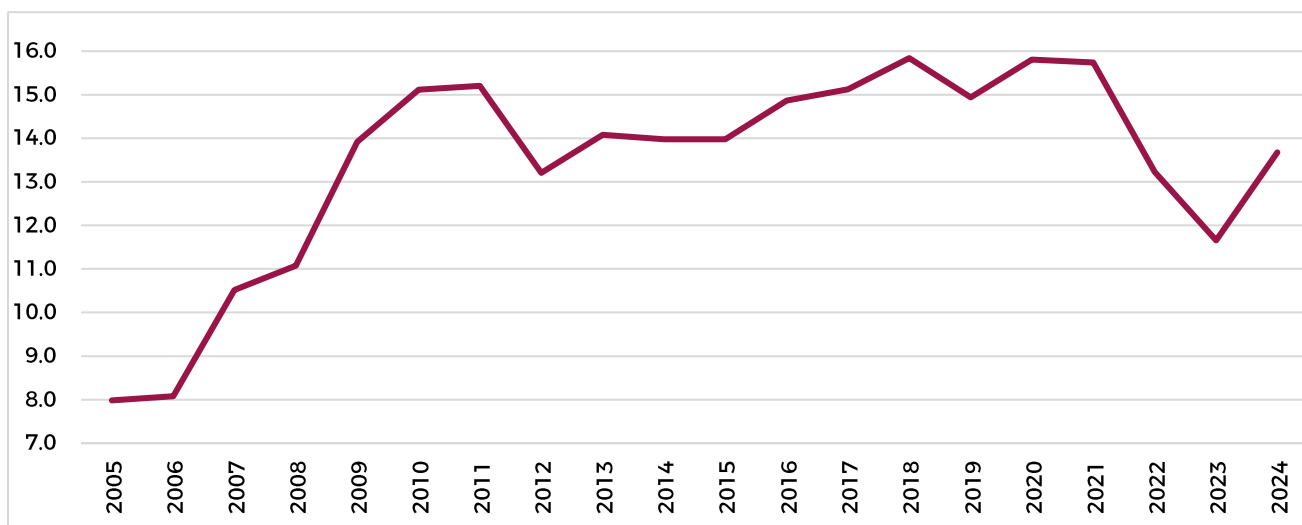
En la población desocupada las edades más afectadas son de 25 a 44 años, con una cifra de 21 mil 401 personas, el 43.4% de la población desocupada, de las cuales 54% son hombres y 46% son mujeres; le siguen las de 15 a 24 años, con 18 mil 297 personas, el 37% de la población desocupada, de ellas, el 57.5% son hombres y el 42.5%, mujeres.

A través de los años transcurridos desde 2005 (III trimestre), la PEA se ha incrementado en 311 mil 944 individuos, la desocupación afecta principalmente a las personas de 25 a 44 años y a las de nivel medio superior y superior; la tasa de participación apenas se incrementó en 1.1 puntos, pero la tasa de presión general si se incrementó al pasar de 5.6 a 10.1 (III trimestre 2024), siendo que esta última mide el porcentaje que representa la población desocupada abierta y los ocupados que buscan trabajo con el propósito de cambiarse o tener un empleo adicional con respecto a la población económicamente activa.

Todo ello, quiere decir que disponer de una población en edad laboral de mayor tamaño, más saludable, educada y mejor capacitada; será simplemente redundante si no se cuenta con oportunidades laborales donde pueda volcar sus capacidades y potencialidades productivas.

En consecuencia, el bono demográfico terminará por desperdiciarse y se podría correr el riesgo de transformar la ventana de oportunidad en un desencanto social, dado la presión generada por el desempleo y subempleo, alcanzando niveles que podrían ser intolerables.

Gráfica 13. Tabasco.- Tasa de desocupación tercer trimestre, 2005-2024



Fuente: INEGI.- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

Mortalidad

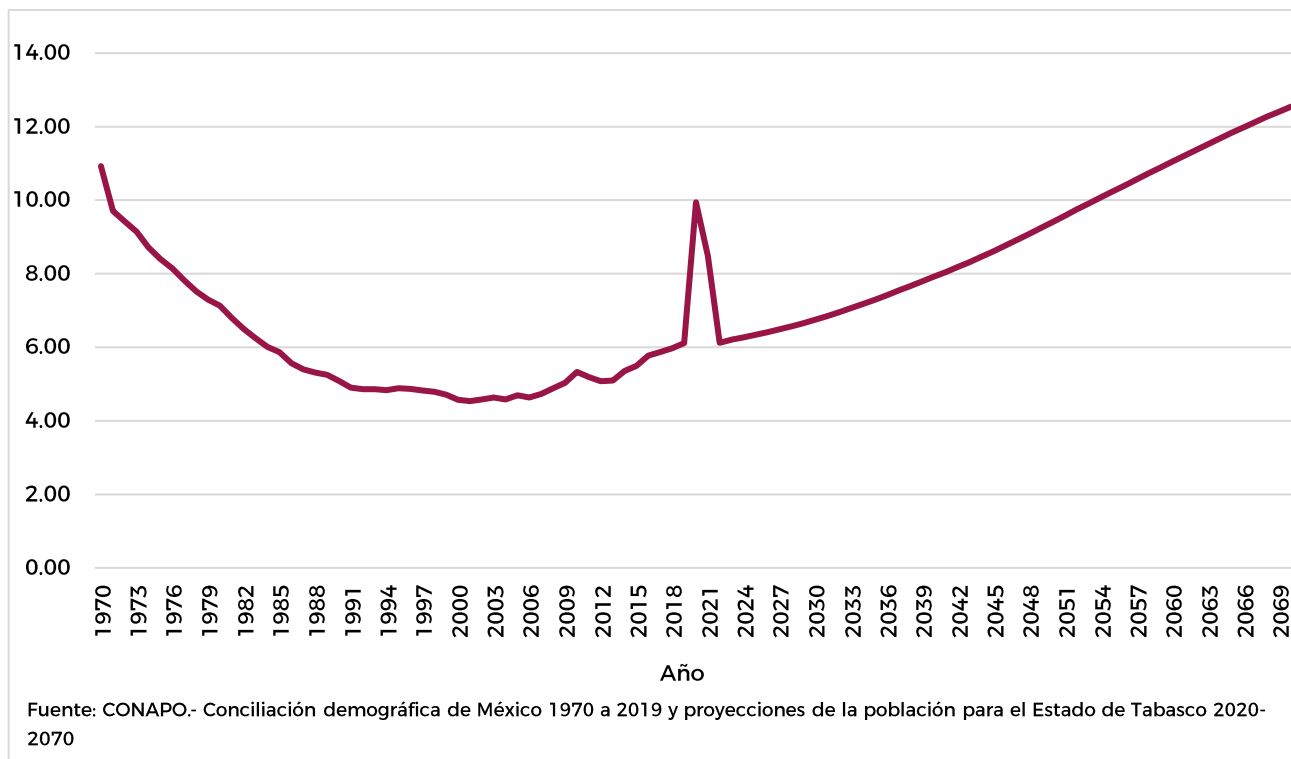
A partir del año 1970, el escenario que plantea la Conciliación Demográfica para la Tasa Bruta de Mortalidad (TBM), Tabasco ha experimentado una reducción sustancial debido a los avances médico-sanitarios, así como a la expansión en la educación, mejoras en la nutrición y la infraestructura urbana con la reducción de la marginación, entre otros factores relevantes. Antes del año 2020 las enfermedades infecto-contagiosas cedieron su lugar dominante a enfermedades no transmisibles.

El número de defunciones esperadas para 2020 sufrió un incremento notorio al pasar en la tasa bruta de mortalidad en 2019 de 6.12 a 9.94 en 2020; normalizando su tendencia en 2022 de 6.12; el grupo de edad de 15 a 64 incrementó el número de defunciones en un 64.24% en 2020, y en 2021 en un 38.66%; el grupo de 65 años y más modificó el número de defunciones en 72.54% en 2020, y en 48.15 para el año 2021, retomando su tendencia descendente a partir de 2022. Puede observarse que las personas mayores han sido las más afectadas. Este último grupo de edad es el que más defunciones sufrió en los años mencionados. Ver Gráfica 14 y Gráfica 15.

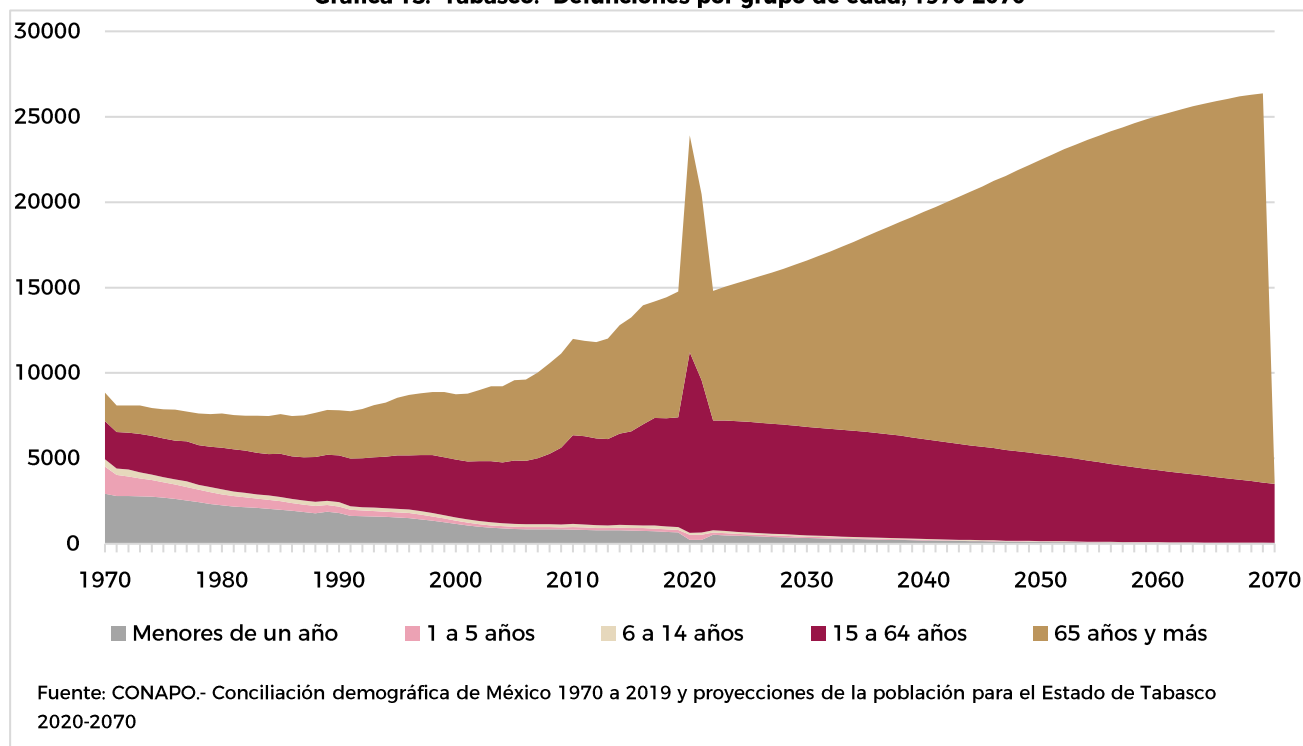
Aunado a los importantes avances en el proceso de desarrollo y en el ámbito de la salud llevaron a la disminución de la mortalidad en Tabasco especialmente la infantil. La Tasa de Mortalidad Infantil tuvo una reducción continua desde 1970 con una tasa de 84.00 hasta 2019 con una tasa de 15.60, derivada de la reducción de enfermedades respiratorias agudas y de enfermedades diarreicas. En los años 2020 y 2021 se reduce abruptamente a 11.35 y 11.76 para retomar su tendencia en 2022 de 15.41. Se espera que el indicador continúe a la baja y se reduzca a 11.41 en 2030, y en el año 2040 a 7.66. ver Gráfica 16.

No puede soslayarse la Razón de Mortalidad Materna, indicador que de manera indirecta muestra las condiciones de vida de la población, especialmente de las mujeres, ya que la principal demanda de servicios corresponde a los de índole obstétrica. Los cambios en la mortalidad materna pueden ser tomados como un indicador que aproxima el funcionamiento y calidad de los servicios de salud; sigue siendo un rezago en materia demográfica ya que en 2019 era de 38.37 y se incrementó en un 93.71% en 2020 y en 31.82 en 2021 con respecto al año 2019. Ver Gráfica 17.

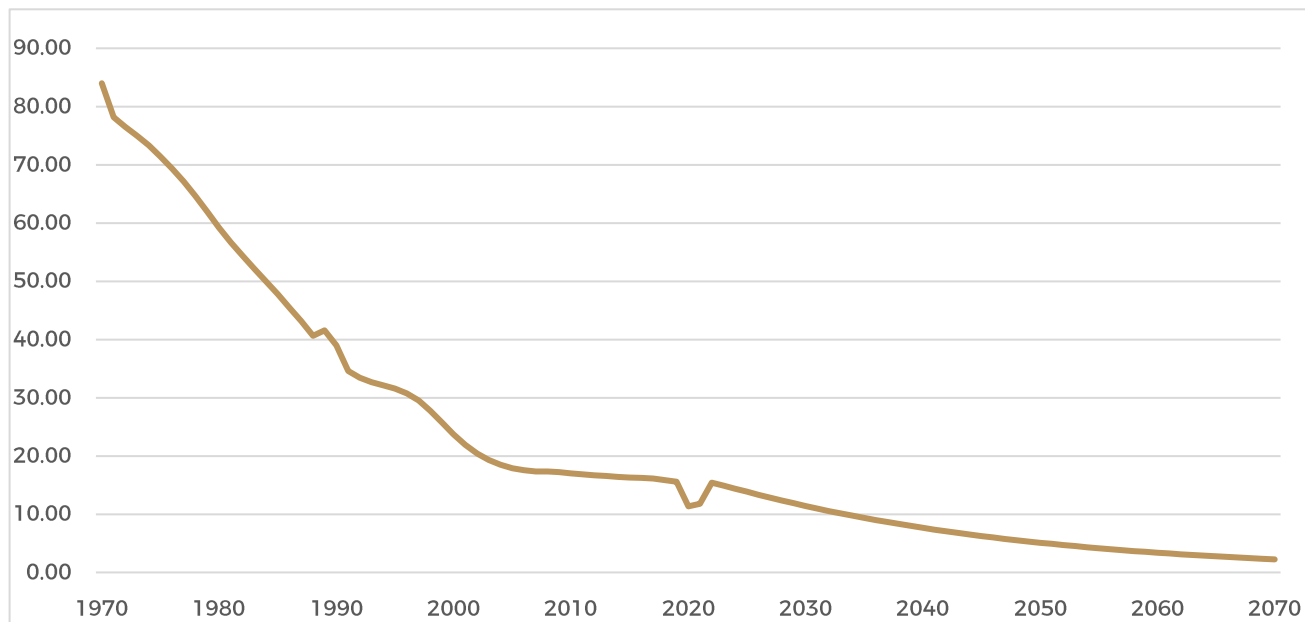
Gráfica 14. Tabasco.- Tasa Bruta de Mortalidad 1970-2070



Gráfica 15. Tabasco.- Defunciones por grupo de edad, 1970-2070

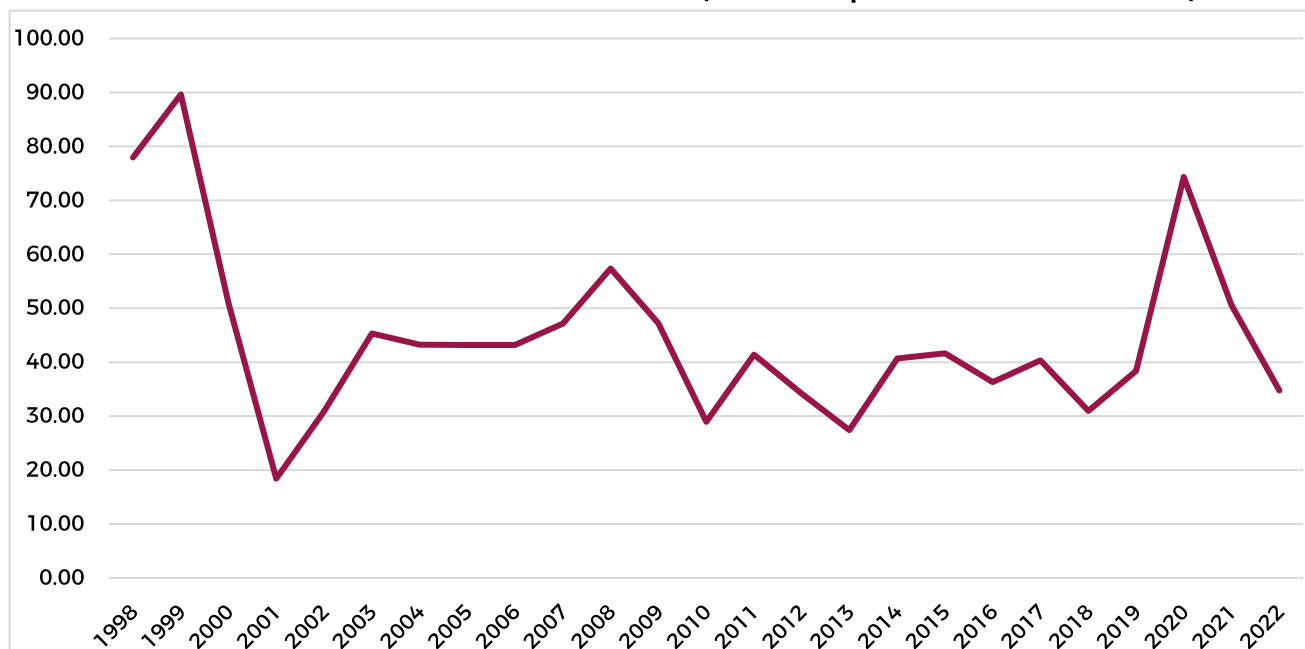


Gráfica 17. Tabasco.- Tasa de Mortalidad Infantil 1970-2070



Fuente: CONAPO.- Conciliación demográfica de México 1970 a 2019 y proyecciones de la población para el Estado de Tabasco 2020-2070

Gráfica 16. Tabasco.- Razón de mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos)



Fuente: Sistema de Información de la Secretaría de Salud (SINBA). <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DCIS/>

En Tabasco la esperanza de vida al nacer para ambos sexos ha aumentado de 57.38 en 1970 a 73.80 en 2024, es decir, que subió en alrededor de 14.42 años. Sin embargo, derivado del incremento de las defunciones en la entidad, durante los años 2020 y 2021 se impactó en la esperanza de vida al pasar en 2019 de 73.36 a 66.98 en 2020, normalizando su tendencia ascendente a partir del año 2022. El descenso en la esperanza de vida impacta en mayor medida a la población masculina en el año 2020 con un descenso a 63.36, en el caso de las mujeres a 66.98; superada la fase crítica de la pandemia, se proyecta que la esperanza de vida vuelva a aumentar en el estado y podría llegar en 2070 a 85.62 para las mujeres y 78.96 para los hombres. Ver Gráfica 18.

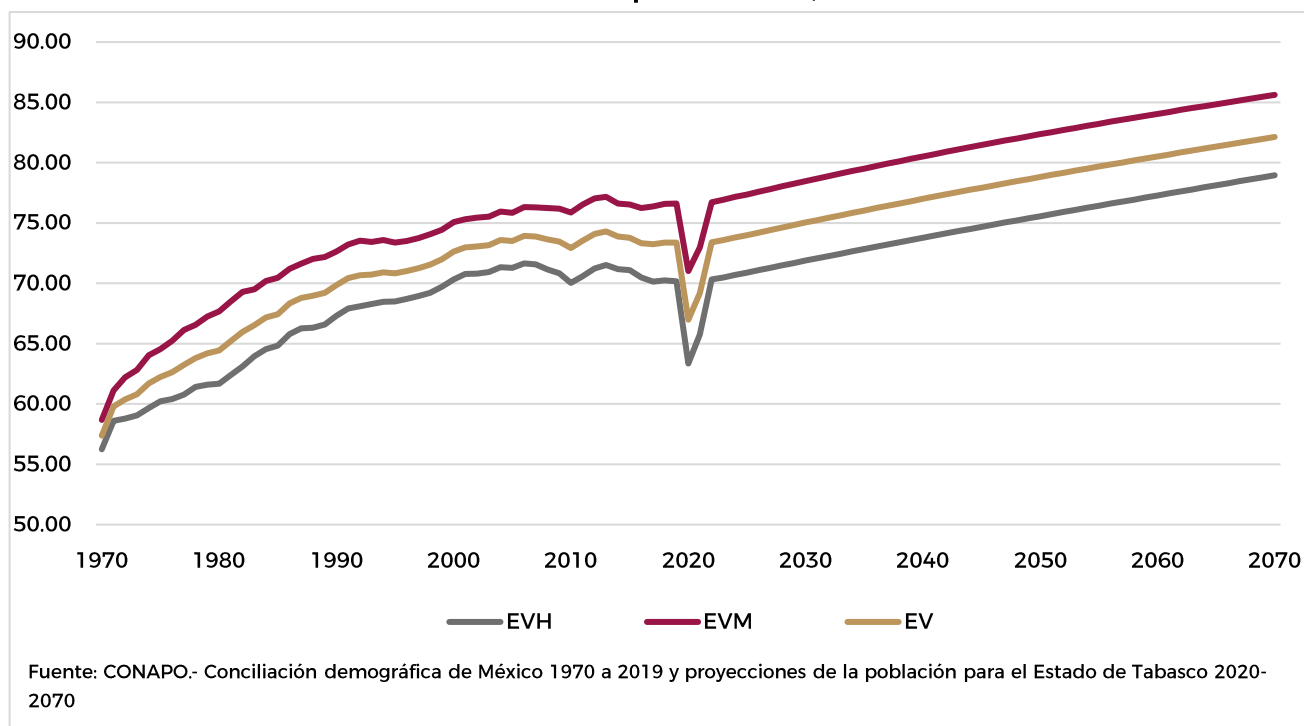
Los cambios en la tasa de mortalidad obedecen a fenómenos coyunturales que provocan incrementos de defunciones poco habituales en la población como hambrunas, desastres asociados a fenómenos naturales, violencia, enfermedades crónicas y pandemias como la diabetes mellitus y la covid-19, que finalmente desembocan en la muerte.

Es probable que las secuelas de la epidemia covid-19 podrían no verse reflejadas inmediatamente, sino en años posteriores, habrán de considerarse otros aspectos como los biológicos económicos, sociales, ambientales y territoriales.

Otro de los indicadores que impactan en gran medida La tasa de mortalidad por diabetes mellitus se ha incrementado de manera sostenida durante lo que va de este siglo de 22.45 en 1998 a 69.12 en 2019; durante los años 2020 y 2021 se incrementó en un 52.28 y 45.98% con respecto a 2019.

A partir de los indicadores expuesto, considerados los más importantes, se espera un escenario donde se recupere el aumento en la esperanza de vida y la mortalidad descienda como consecuencia del número de defunciones por enfermedades, sin embargo, hay que considerar otras causas como la violencia y algunas enfermedades no transmisibles.

Gráfica 18. Tabasco.- Esperanza de Vida, 1970-2070



Fecundidad y natalidad

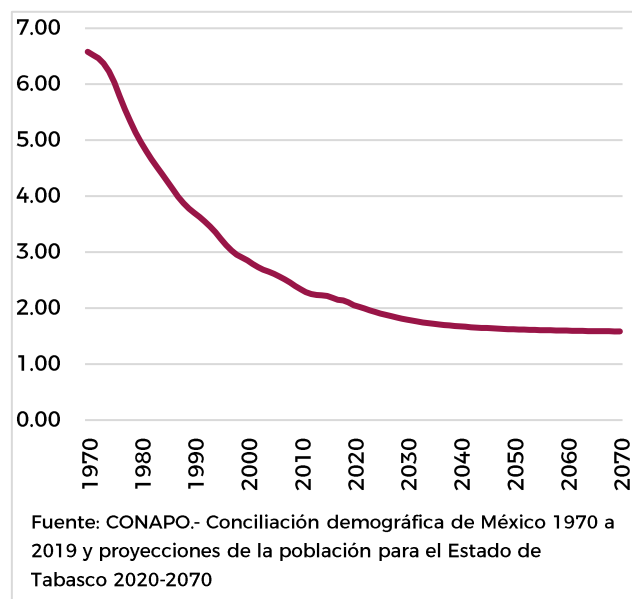
El resultado de los fenómenos demográficos ha originado que en el presente se tenga un importante volumen de población femenina en edad reproductiva (15 a 49 años de edad) que alcanzó su mayor proporción en 2010 con 55.3% del total de la población femenina. Esta proporción disminuirá a 52.3 en el año 2030 y 48.4 para 2040. Así la importancia de conocer el número de hijos (as) promedio que este grupo de población tendrá en el periodo de proyección.

La medida que se utiliza para aproximarse a la descendencia final de una persona es la tasa global de fecundidad y su comportamiento en Tabasco continúa su tendencia a disminuir a pesar de varios factores coyunturales que podrían incidir en su nivel y tendencia en el tiempo. Los efectos que pudiera haber tenido la pandemia de COVID-19 no se perciben, no se sabe si en el corto y mediano plazo afecte su comportamiento, ya que en los años recientes no ha tenido cambios significativos de un año a otro.

La Tasa Global de Fecundidad de acuerdo a las proyecciones de CONAPO tiene una tendencia hacia la baja; así para el año 2019 era de 2.10 y 1.93 en 2024; aunque la Encuesta de la Dinámica Demográfica realizada por el INEGI, arroja una cifra de 1.77 para 2023, el indicador posiciona al estado por debajo del nivel de reemplazo. En el corto plazo, para 2030 se espera que descienda apenas a 1.79 derivada de las decisiones en las políticas públicas que formule y ejecute el gobierno estatal para incidir en el indicador. Ver Gráfica 19.

La estructura etaria de la fecundidad indica el grupo de edad en el que las mujeres inician su vida reproductiva y tienen con mayor frecuencia su descendencia. En 1990 las mujeres entre 20-24 y 25-29 años de edad, tenían la fecundidad más alta, presentaba tasas específicas de fecundidad cercanas a 195 hijos (as) por cada mil mujeres en esas edades, mientras que la proyección para 2030 estas tasas estarán entre 98 y 92. En este periodo todos los grupos de edad reducirán sus tasas de fecundidad; sin embargo, el grupo de edad que lo hará en

Gráfica 19. Tabasco.- Tasa Global de Fecundidad 1970-2070

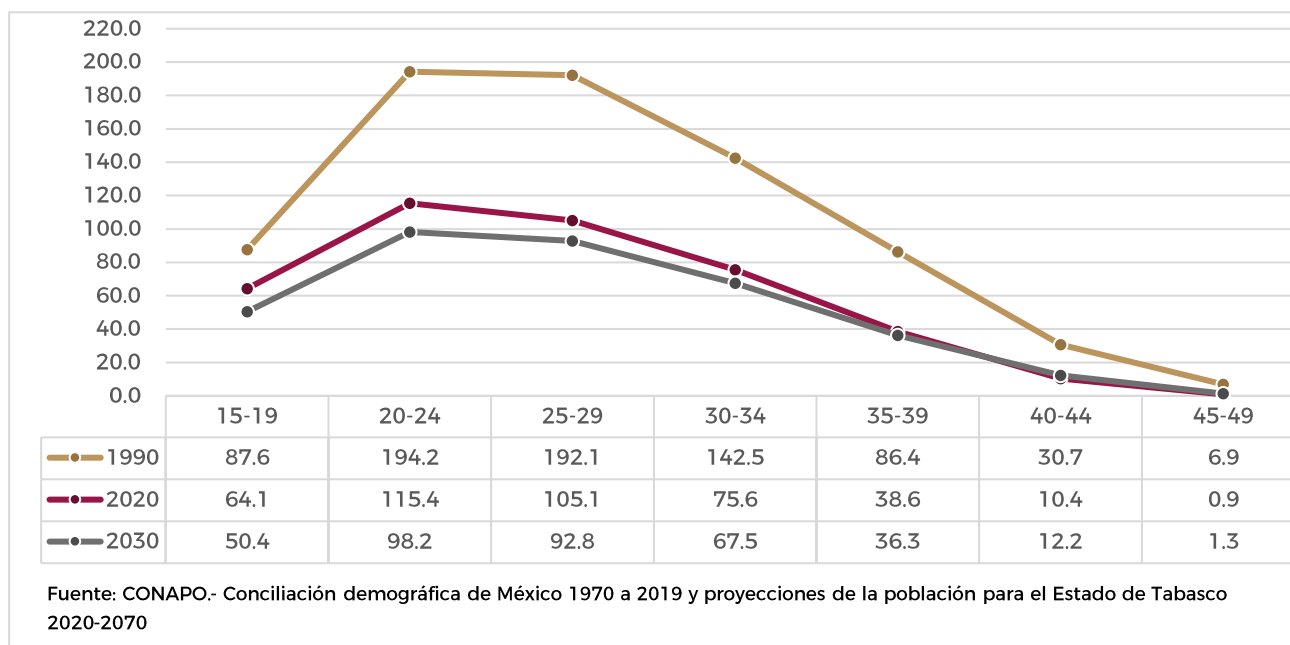


menor medida de 1990 a 2030, es el de las adolescentes, que disminuirá su tasa en menos de un 37.2%, es decir, pasará de 87.6 a 50.4, mientras que el resto de los grupos lo hará en promedio en 54%, con excepción del grupo de 45 a 49 que lo hará en un 81%. Ver Gráfica 20.

Es importante considerar que el volumen de mujeres de 15 a 49 años de edad alcanzó su cifra máxima en el año 2015 con 682 mil 347; a partir de entonces la cifra comienza a descender y para 2024 hay 672 mil 382 mujeres en ese rango de edad; el pronóstico es que la cifra siga descendiendo en el corto y largo plazo, así para 2030 habrá 669 mil 3 mujeres. Esta tendencia influye directamente en el número de nacimientos cada año; en 2014 se alcanza el mayor número de nacimientos, una década después la cifra es 38 mil 542 nacimientos, las proyecciones arrojan cifras menores para los próximos años hasta llegar a 35 mil 164 en 2030, y la tendencia es una caída sostenida, impactando en la Tasa Global de Fecundidad que continuará siendo inferior al nivel de reemplazo Gráfica 21.

Las tasas específicas de fecundidad continúan en descenso al igual que la global, sobre todo en el grupo de 15 a 19 años, lo cual quiere decir que la aplicación de la estrategia para reducir

Gráfica 20. Tabasco.- Tasas específicas de fecundidad, 1990-2030

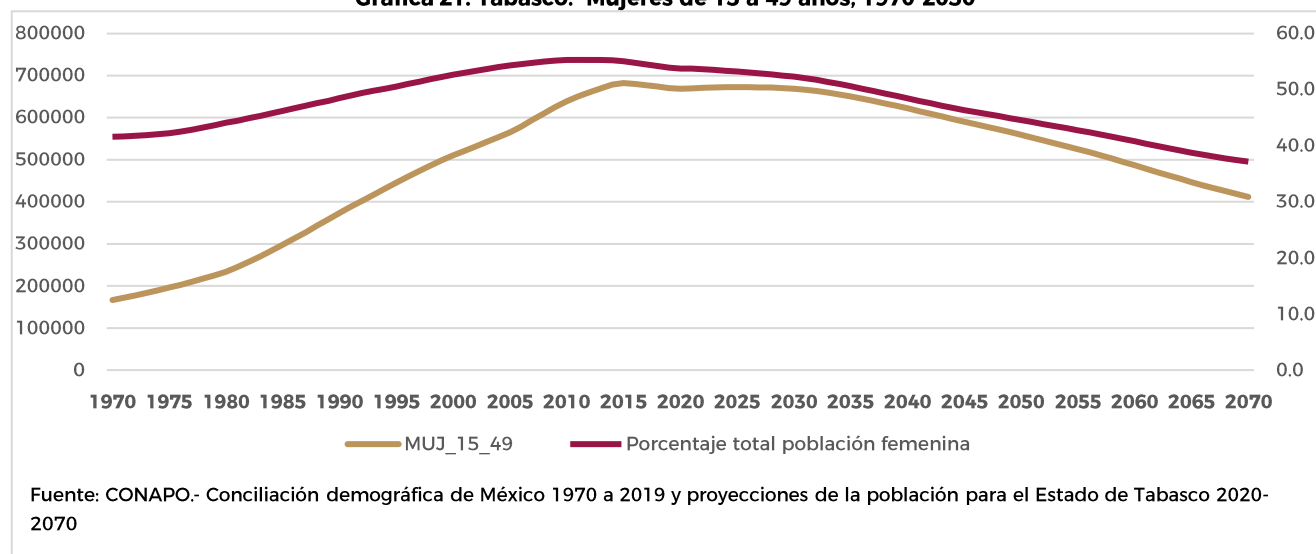


el embarazo en adolescentes continuará impactando forma positiva en este grupo de edad. En 2020, se estima que TEF sea de 64.14 y que continúe su descenso en el corto plazo, así para 2030 y 2040 se espera que sea de 50.44 y 45.49 respectivamente. Ver Gráfica 21.

derechos sexuales y reproductivos de la población menor de 14 años. Algunos factores explicativos en la maternidad de este grupo es la violencia sexual que sufren en su infancia; además entre los principales agresores se encuentra alguien que no es familiar (vecino) y en otros casos, algún familiar cercano, como tíos o primos, por lo que en la generalidad de las ocasiones no son denunciados.

La razón y tasa de fecundidad forzada en niñas de 10 a 14 años se encuentra también ligados con el ejercicio de la reproducción y de los

Gráfica 21. Tabasco.- Mujeres de 15 a 49 años, 1970-2030



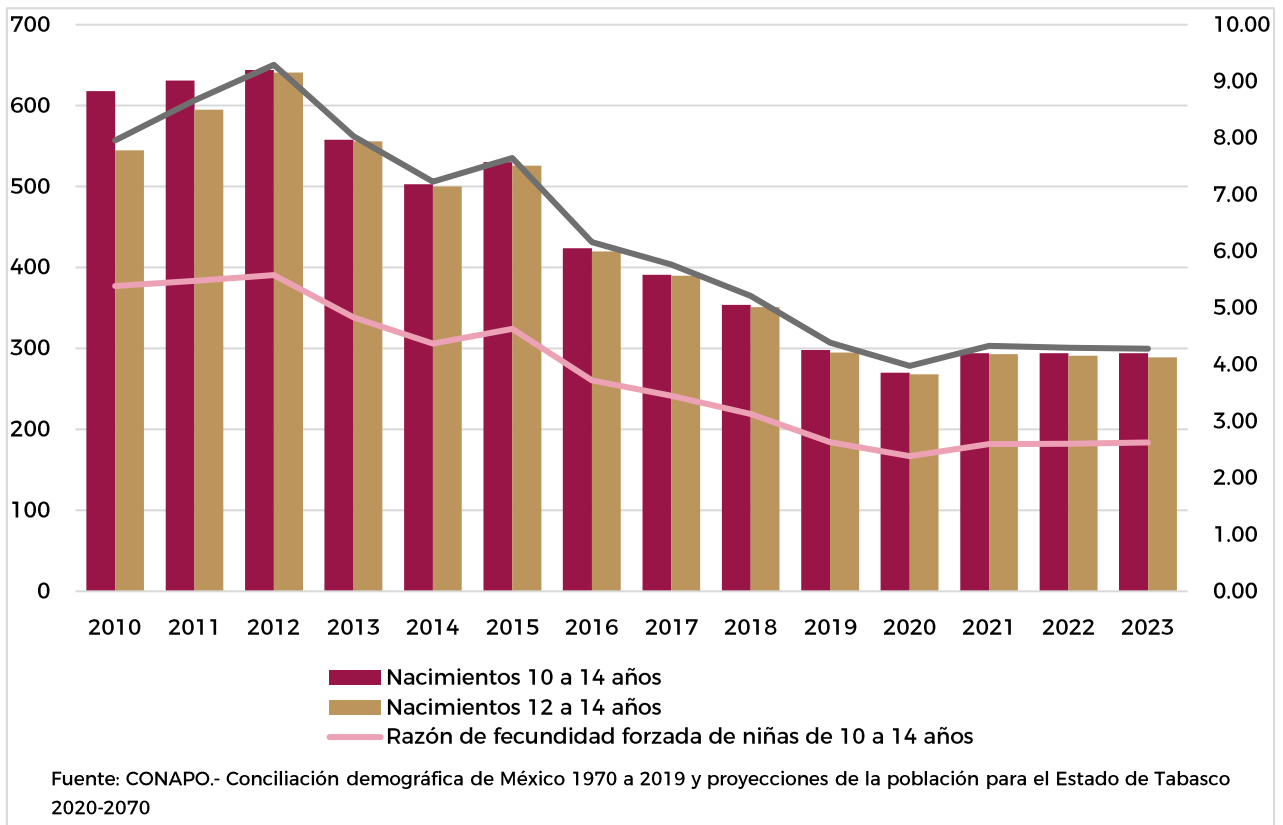
Los embarazos a edades tempranas derivado de uniones infantiles, ya que el matrimonio con menores de 18 años no está permitido, no solo violan los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes, sino que también se han calificado como una violación a sus derechos humanos, ya que repercuten negativamente sobre su desarrollo, obstaculizando un derecho a la vida, la dignidad personal, la salud, la integridad física, la educación y la protección contra situaciones que ponen en riesgo el desarrollo físico y emocional.

La razón de fecundidad contempla a un grupo de edad en la cual la mayoría de las niñas menores de 12 años todavía no se encuentran en edad fértil al no haber experimentado la menarca, la cual se estima ocurre en promedio a los 12.6 años. Es por ello que la tasa de fecundidad en niñas de 12 a 14 años es un indicador

más exacto, ya que se asume que la mayoría de las niñas en este grupo de edad ya se encuentran en riesgo de exposición, específicamente, se encuentran en edad fértil. Ver Gráfica 22.

En Tabasco derivado de las políticas en materia de salud reproductiva para este grupo de edad se ha visto reflejado en el descenso de los indicadores y en el volumen de los nacimientos, del año 2010 al 2023. Aunque resalta el aumento del año 2020 a 2021 en ambos indicadores. En estos años, la razón de fecundidad en adolescentes de 10 a 14 años aumentó en 0.39 y la tasa de fecundidad en adolescentes de 12 a 14 años en 0.35; es en estos años que se dio la pandemia del COVID-19. En ningún otro grupo de edad de 15 a 49 años, se dio aumento en las tasas específicas de fecundidad, incluso en la TGF, a pesar del registro extemporáneo derivado de la pandemia.

Gráfica 22. Tabasco.- Número de nacimientos, razón y tasa de fecundidad forzada en niñas de 10 a 14 años de edad, 2010-2023



Salud Sexual y Reproductiva

En la década de 1960 en la República Mexicana el descenso de la fecundidad estuvo más asociada al control del crecimiento de la población, dado que ya se habían logrado avances médicos que reducían la probabilidad de muerte de la población, sobre todo la mortalidad infantil, por lo que, a mediados del siglo XX surge la necesidad de reorientar la política de población, enfocada al poblamiento del país, para el cual el modelo de desarrollo económico presentó dificultades de atención a demandas de empleo, de salud y educación en continuo crecimiento y con una estructura demográfica muy joven.

En este contexto, se promulga la Ley General de Población de 1974 con el objetivo de regular los componentes demográficos para incrementar la calidad de vida de la población con el objetivo fundamental de reducir el tamaño de las familias a partir de la disminución de la fecundidad. Para regularla se reformuló del Artículo 4to Constitucional donde se estableció el derecho a decidir de forma libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de los hijos.

En este contexto, las acciones en materia de planificación familiar en el país se desarrollaron rápidamente, enfocándose en proveer de forma gratuita métodos anticonceptivos modernos ampliándose el acceso y cobertura de los servicios de planificación familiar. En los años siguientes, a partir de 1979 se realizaron una serie de eventos como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); en 1994 y 1995 la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), que en México permitió que se privilegiaría la perspectiva individual y familiar, centrando la atención en los derechos reproductivos, incluyendo los servicios de salud reproductiva, la atención a las adolescentes, madres solteras, viudas, separadas y divorciadas, mujeres estériles, y de manera especial, la inclusión de los hombres de todas las edades y condiciones reproductivas, considerando además las condiciones físicas y emocionales de todas las mujeres, todo, en el marco de los derechos humanos.

Lo anterior, permitió poner mucha más atención en la prevención y atención de los embarazos no deseados y no planeados, las complicaciones del embarazo y el parto, el aborto inseguro, la violencia de género, las infecciones de transmisión sexual (ITS), y los cánceres reproductivos, acciones que han tenido implicaciones de gran alcance para la salud de las personas y para el desarrollo social, económico y ambiental.

México continúa buscando mecanismos para avanzar en garantizar que toda la población ejerza sus derechos reproductivos, compromisos adoptados para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo.

Garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos es relevante ya que con ello se consolidan los derechos humanos en tanto se protege la vida y la integridad de las personas. Es necesario que hombres y mujeres tengan acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, sobre todo las mujeres para poder tomar decisiones sobre sus propios cuerpos, incluso de elegir el momento del embarazo. De no ser así, esta falta de capacidad repercute en otras etapas de la vida, sobre todo en la educación, ya que ésta brinda herramientas y habilidades para su posterior inserción en el mercado laboral, logrando un proyecto de vida que le garantice forjar su propio futuro y alcanzar la seguridad social, evitando así la pobreza.

Al iniciar la vida sexual las personas tienen nuevas necesidades en salud, ya que al transitar por esta etapa de la vida quedan expuestos a quedar embarazadas o contraer ITS. Por ello es necesario una adecuada educación sexual acorde a su edad para gozar plenamente del derecho a una sexualidad segura y placentera.

Conocer a que edad las personas inician su primera relación sexual permite el establecimiento de estrategias o programas en acciones preventivas para evitar embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual.

Las estimaciones de CONAPO en base en la Encuesta de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023, observó que en Tabasco la mitad de las

mujeres entre 30 y 39 años en el momento de la encuesta iniciaron su vida sexual a los 17.6 años, mientras que la mitad de 40 a 49 años la tuvieron a los 17.8 años, lo que confirma que ambas generaciones iniciaron sus relaciones sexuales en la adolescencia, aunque en la más joven ocurre a una edad más temprana, situación que está relacionada directamente con el embarazo en adolescentes, si se toma en consideración que en 2023 las mujeres de 15 a 49 años declararon que la edad mediana de su primera relación sexual fue a los 18 años, situación que está relacionada con el embarazo en adolescentes que ponen en peligro la situación biopsicosocial de la madre y del recién nacido, al incrementar el riesgo de muerte materna y la reducción de oportunidades para mejorar la calidad de vida de los involucrados en este fenómeno.

A partir de la primera relación sexual se debe dar el primer paso para que mujeres y hombres tengan acceso a los métodos anticonceptivos. En el año 2023, las mujeres de 30 a 39 años usaron por primera vez anticonceptivos a los 25.1 años y las de 40 a 49 años a los 27.3 años. Si se compara con la edad de la primera relación sexual con el uso del primer anticonceptivo, puede observarse que en las más jóvenes hay una distancia de 7.5 años y en las de 40 a 49 años hay casi una década de diferencia, aunque en 2018 y 2023 el 35.5 y 35.0% de las mujeres de 15 a 49 años usaron métodos anticonceptivos en su primera relación sexual.

Para hacer efectivo el derecho a una sexualidad segura, placentera y libre de coacción, las personas deben contar con información sobre sexualidad y el acceso a métodos anticonceptivos modernos para evitar contraer alguna ITS incluido el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), principalmente en la adolescencia donde el embarazo se deriva en resultados reproductivos adversos para las adolescentes, sobre todo, si no se cuenta con las condiciones deseables de acceso a servicios de salud. Se observa que entre 2018 y 2023 el porcentaje mujeres en edad fértil sexualmente activas que usan métodos anticonceptivos modernos, tuvo un descenso al pasar de 66.0 y 64.8%.

Los métodos anticonceptivos con el uso correcto y sistemático suelen tener como consecuencia tasas de fecundidad bajas, pero con uso incorrecto se tienen tasas más elevadas. Conocer un método anticonceptivo no asegura que las personas sepan cómo usar éste ya que no es garantía que el total de mujeres que usan un método anticonceptivo lo empleen del modo correcto.

La demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos es un indicador con el que se busca medir el progreso hacia el acceso universal a la salud sexual y reproductiva para 2030. Este indicador visibiliza el acceso que tienen las mujeres a los programas y servicios de salud sexual y reproductiva incluida la planificación familiar, evaluando a su vez la cobertura del sector salud respecto a la oferta de métodos anticonceptivos.

Es un indicador compuesto que cuenta con mayor precisión al involucrar en su medición a componentes como la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos y a la demanda total de métodos anticonceptivos, de esta forma, se observó que, en Tabasco tanto en 2018 como en 2023, las mujeres en edad fértil sexualmente activas (MEFSA) presentaron una prevalencia de uso de cualquier método anticonceptivo de 72.6 y 71.4; con una necesidad insatisfecha de 11.7 y 13.4 y una demanda satisfecha de 80.7 para esos años.

El derecho a la salud sexual y reproductiva debe ser considerado como un tema prioritario sobre el cual es necesario asumir el compromiso de profundizar en las políticas públicas y acciones necesarias, para eliminar desigualdades y fomentar la inclusión social como se establece en el Consenso de Montevideo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estructura de los hogares y las familias

Los cambios demográficos, han derivado en importantes transformaciones en la dinámica y estructura de la población y por tanto, en la conformación de los hogares, esto sin dejar de lado el impacto que han traído consigo los procesos sociales, económicos, tecnológicos y

culturales acontecidos en el país en las últimas décadas.

Los cambios en la fecundidad, la migración interna e internacional, la incorporación de la mujer a las actividades laborales son algunos de los procesos sociales que inciden en la configuración, transformación y decisiones al interior de los hogares.

En las últimas décadas, los hogares familiares y no familiares se han diversificado y muestra escenarios cada vez más complejos. Se puede observar el aumento en los hogares monoparentales, principalmente en aquellos donde mujeres no cohabitan con una pareja conyugal, así mismo de las familias formadas por parejas sin hijos y en donde solo habita un individuo, impactando en la los modelos de familia tradicionales y en los hogares nucleares.

El promedio de integrantes de los hogares ha disminuido entre los años 2010 y 2020 de un promedio de integrantes de 3.95 a 3.58; de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 había 669 mil 303 hogares, en 2023 la ENADID estima un total de 743 mil 527 hogares, 63.8% son nucleares, 22.6 son hogares familiares ampliados, el 0.6 son hogares compuestos, el 12.6 hogares unipersonales y tan sólo el 0.3 son hogares corresidentes.

Entre el Censo de Vivienda 2020 y la ENADID 2023 registra que el volumen de la población en los hogares nucleares ha aumentado de 61.7 a 63.2%; en cambio los hogares ampliados han pasado de 33.7 a 31.9%; los no familiares unipersonales han aumentado de 3.2 a 3.8% y los hogares corresidentes continúan con 0.3%.

El tamaño de los hogares ha cambiado debido a algunos aspectos -aunque no el único- como la propensión a los cambios a la situación conyugal de las personas mayores de 12 años, tal como la población casada que ha disminuido su porcentaje, en cambio la de unión libre que tan sólo en cinco años, de 2015 a 2020 pasó de 17.9 a 21.0, o como la divorciada y viuda que en menor medida aumentaron su porcentaje entre dos y tres décimas. Ver tabla 1.

Tabla 3. Tabasco.- Comparativo de situación conyugal de las personas 2015 - 2020

Situación conyugal	2015	2020
Casada	38.8	35.1
Soltera	31.7	31.4
Unión Libre	17.9	21.0
Separada	5.5	6.0
Divorciada	1.3	1.5
Viuda	4.6	4.9
No especificado	0.2	0

Fuente: Cuadro construido con datos de la Encuesta Intercensal 2015 y del Censo de Población y Vivienda 2020, realizados por el INEGI.

En consecuencia, durante el periodo comprendido entre 2010 y 2020, las proporciones de hogares con jefatura femenina por entidad federativa muestran un crecimiento sostenido. En Tabasco es la entidad federativa donde la presencia de estos hogares pasó de 23.1 a 31.4%; en cambio los hogares de jefatura masculina disminuyeron de 76.9 a 68.6%.

Migración internacional

La pandemia por COVID-19 dio lugar a cambios en las distintas formas de movilidad humana a todas las escalas territoriales, en particular en la migración internacional en sus múltiples componentes, y también influyó en el comportamiento global, regional y nacional de las remesas internacionales. En el caso particular de la pandemia, la protección de la vida de las personas como política global ha instado a observar las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En el caso de la migración, las afectaciones incluyeron la postergación de desplazamiento planeados, el cierre de fronteras de los países de origen, tránsito y destino, así como la interrupción o ralentización de trámites migratorios.

De acuerdo a CONAPO la migración internacional conlleva a cambios demográficos de mediano y largo plazos en los países de origen y destino. Este fenómeno es resiliente a escala global y a pesar de la pandemia, continúa. En el corredor Centroamérica-Estados Unidos tiene números importantes de aseguramientos, resguardos, aprehensiones y devoluciones de personas a lo largo de toda la ruta migratoria.

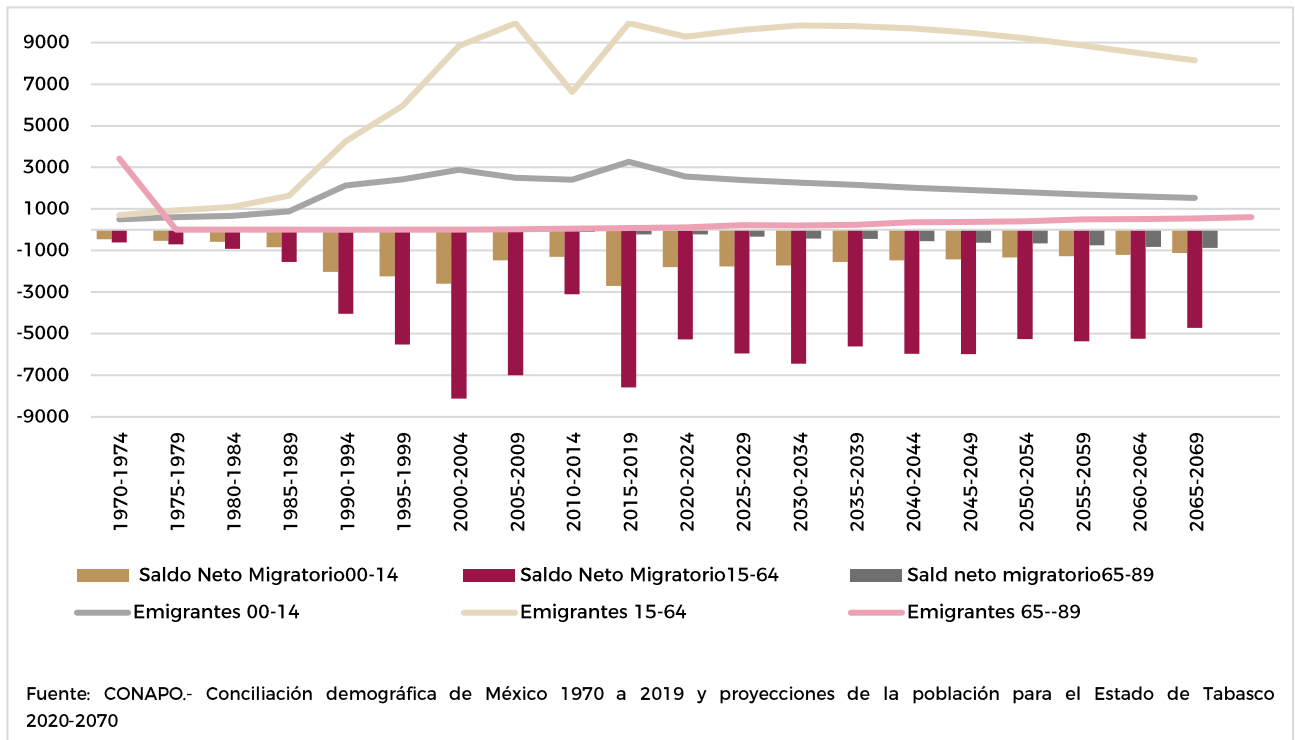
En 2020, las entidades federativas con un grado de intensidad migratoria muy alto fueron Zacatecas, Michoacán, Nayarit y Guanajuato, mientras que en grado alto se identificaron a San Luis Potosí, Aguascalientes, Oaxaca, Durango, Guerrero e Hidalgo. A pesar que las entidades del Sur y Sureste han cobrado relevancia, Tabasco se encuentra en grado muy bajo de intensidad migratoria, incluso de manera particular cada uno de sus municipios se encuentra en la misma situación.

El principal destino de la migración tabasqueña es el país vecino del norte. En las proyecciones de población 1970-2070 publicadas por CONAPO, en todos los quinquenios la población que emigran siempre es mayor que la inmigra; por lo tanto, el saldo migratorio es siempre negativo. Así se observa que en los periodos 2015-2019 y 2020-2024 emigraron 13 mil 545 y 12 mil 292 personas; tan sólo regresan 3 mil 39 y 4 mil 999 respectivamente, y como resultado se tiene un saldo neto migratorio de -10 mil 506 y -7 mil 293.

La población migrante desde Tabasco hacia otros países se concentró en edades jóvenes y adultas jóvenes. Si bien, el porcentaje de hombres es mayor que el de las mujeres, entre los 15 y los 24 años la proporción de hombres y mujeres es similar. Las principales causas de la migración fueron hasta ahora laborales, por estudio y de reunificación familiar.

El mayor volumen de la población migrante se encuentra en edades laborales de 15 a 64 años cuyo retorno es poco factible. Este grupo de edad incrementó su volumen a partir del quinquenio 1985-1989 de 1 mil 641 emigrantes, alcanzando su nivel máximo en el quinquenio 2005-2009 con una cifra de 9 mil 931 personas. En el quinquenio 2015-2019 se tiene una disminución importante al reducir la cifra a 6 mil 624 personas, en el siguiente quinquenio 2020-2024 aumenta nuevamente a 9 mil 935 emigrantes. Las proyecciones pronostican que a partir de entonces podría disminuir en forma paulatina hasta llegar a 8 mil 143, de acuerdo a la Gráfica 23.

Gráfica 23. Tabasco.- Migrantes internacionales y Saldo Neto Migratorio, 1970 - 2069



El grupo de 0 a 14 años, aunque en menor volumen tiene una tendencia a disminuir. En el quinquenio 2020-2024 apenas alcanza la cifra de 2 mil 559 con el mismo comportamiento que el grupo anterior en su retorno.

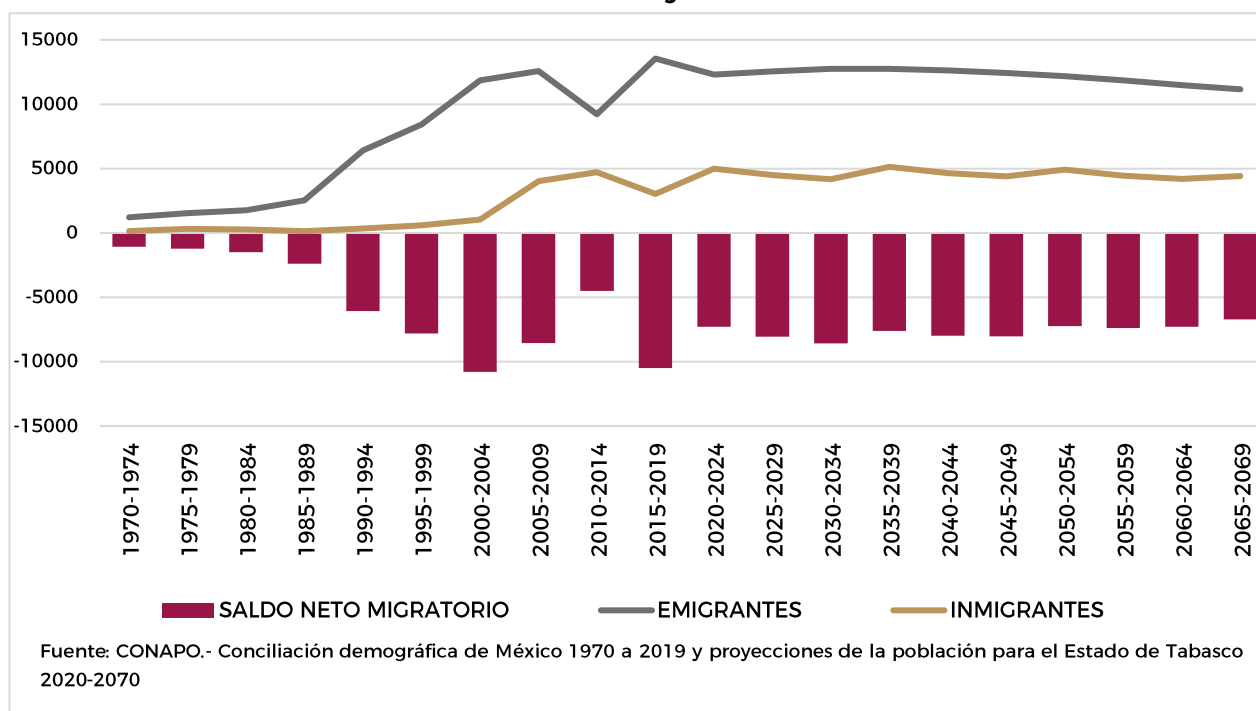
Por último, la emigración de la población de 65 a 89 años tiene cifras poco significativas en todos los quinquenios, ya que el saldo es siempre negativo; emigran más personas que las ingresan al territorio tabasqueño, dando como resultado en todos los quinquenios un saldo negativo. Ver Gráfica 24.

En años recientes ha cobrado relevancia como tema de política pública la migración de

tránsito en Tabasco; provienen principalmente de Centroamérica, pero también del Caribe y Suramérica, aspecto que ha convertido a México en un país de refugio lo que ha generado nuevos instrumentos en su marco legal para la protección de los derechos humanos de las personas migrantes.

De acuerdo a la ENADID 2023, de 2018 a 2023 la población que emigró del estado de Tabasco, el 64.3 emigró principalmente a los Estados Unidos de Norteamérica; del total de la población residente en el estado de Tabasco, el 9.6 nació en otra entidad federativa y el 0.4 en otro país.

Gráfica 24. Tabasco.- Saldo neto migratorio internacional 1970-2069



Migración interna

Las personas que realizan migración interna es un grupo que se caracteriza por su selectividad de atributos sociodemográficos, siendo el sexo, la edad y nivel educativo los más significativos. De manera más específica, las transiciones en el curso de vida relacionadas con la migración son el ingreso a un nivel educativo mayor, término de la educación, ingreso al mercado de

trabajo, unión familiar, paternidad, desunión familiar, partida de los hijos y retiro del mercado de trabajo. Estas transiciones actúan como intermediarias entre la decisión de migrar y los factores contextuales en los cuales se lleva a cabo la migración interna.

Campeche en 1990, Baja California y Quintana Roo en 2010 y Colima y Quintana Roo en 2020 aparecieron en la lista de las principales

entidades federativas con intensidad inmigratoria y emigratoria, aspecto que habla de un recambio poblacional. Fueron territorios con un número importante de población de arribo, atraída por las oportunidades reales y ficticias de sus mercados de trabajo, pero también de expulsión, originada por la no posibilidad de insertarse en el mercado de trabajo. Estas entidades federativas han desarrollado importantes corrientes migratorias: Baja California con Sinaloa, Campeche con Tabasco, Colima con Jalisco, Quintana Roo con Yucatán.

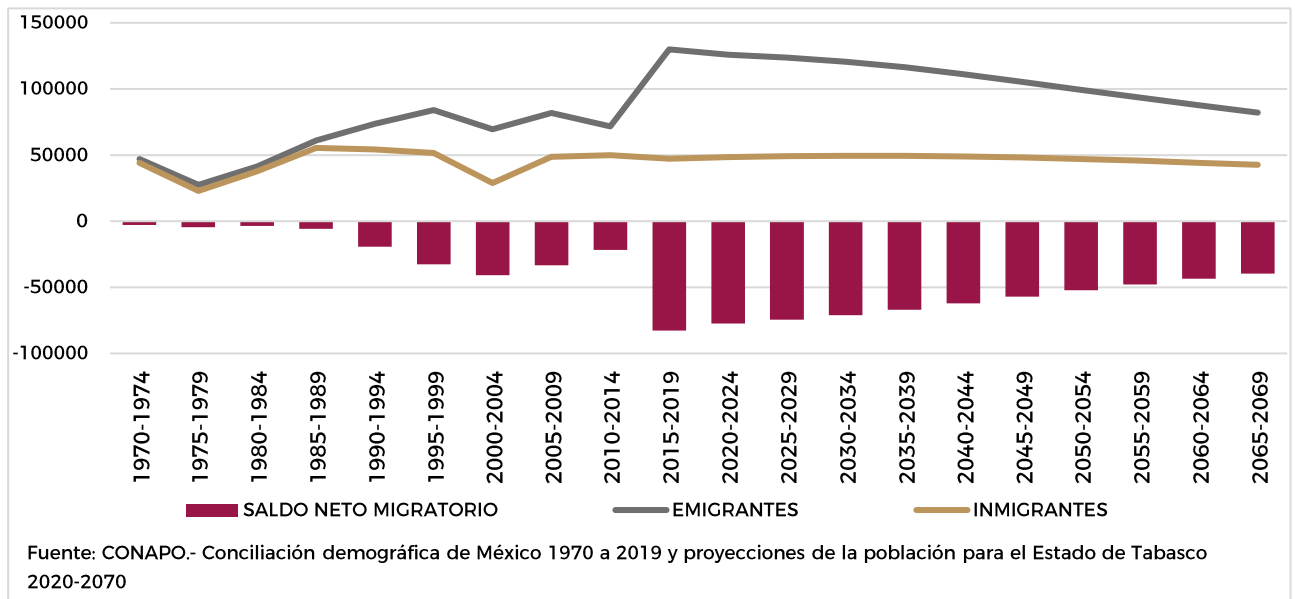
El retorno de la migración interna ha recibido poca atención, sólo en los eventos censales recientes se tiene información de las personas que volvieron a su entidad federativa de nacimiento.

En el año 2020 Tabasco pierde población debido a los movimientos migratorios interestatales, emigran 25 mil 255 personas e inmigran 9 mil 598, dando como resultado una tasa de migración neta interestatal negativa-0.65, se espera disminuya su valor en el corto plazo, en 2030, -0.58 y que continúe esa tendencia en el periodo de proyección, hacia el año 2070.

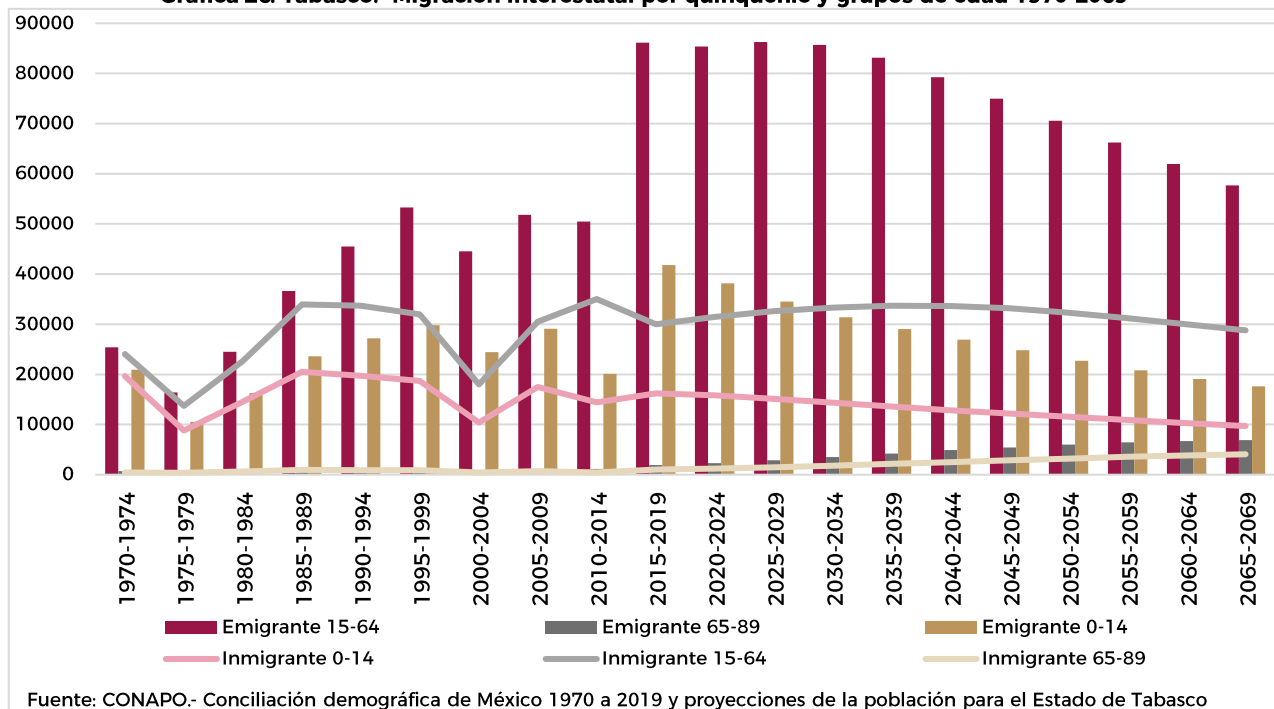
En el quinquenio 2005-2010 los estados de Veracruz, Tabasco y Guerrero tenían el saldo neto migratorio más alto del país con -04, -1.4 y -1.8; para el quinquenio 2015-2020 siguen ocupando los mismos lugares con saldos negativos mayores de -2.9, -3.4 y -4.2. En contraste, Quintana Roo, Baja California Sur y Querétaro eran los estados que tenían el mayor saldo neto migratorio, para el primer periodo era de 8.7, 11.2, 3.4, las cifras disminuyen para el siguiente quinquenio a 6.8, 6.2 y 6.2. Las características de la atracción se deben a que son nodos turísticos de playa en los primeros dos estados y Querétaro. Ver Gráfica 25.

A través de los periodos censales desde 1970, la población de 15 a 64 años es la que ha tenido el mayor volumen migratorio, con algunas fluctuaciones en algunos quinquenios, aunque siempre con tendencia a aumentar. La característica de este grupo etario de la población, que es selectiva según las ciudades de destino, siendo las edades más tempranas las que más tienden a emigrar a ciudades universitarias y que han concluido estudios de maestría. Probablemente por las ofertas de trabajo acorde a sus demandas y a los salarios que podrían obtener. Ver Gráfica 26.

Gráfica 25. Tabasco.- Migración interestatal quinquenal 1970-2069



Gráfica 26. Tabasco.- Migración interestatal por quinquenio y grupos de edad 1970-2069

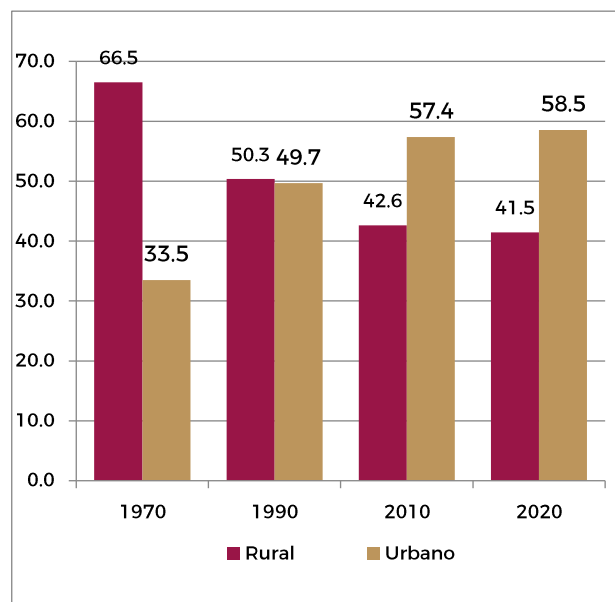


Distribución de la población urbana y rural

La distribución geográfica de la población en el Estado de Tabasco se había caracterizado por ser rural, aún en los años setenta era de 66.5%; a partir de la década de los noventa tiene una disminución sostenida hasta llegar a 2020 con un 41.5%. En sentido contrario la población urbana para este último año es de 58.5%. Gráfica 27.

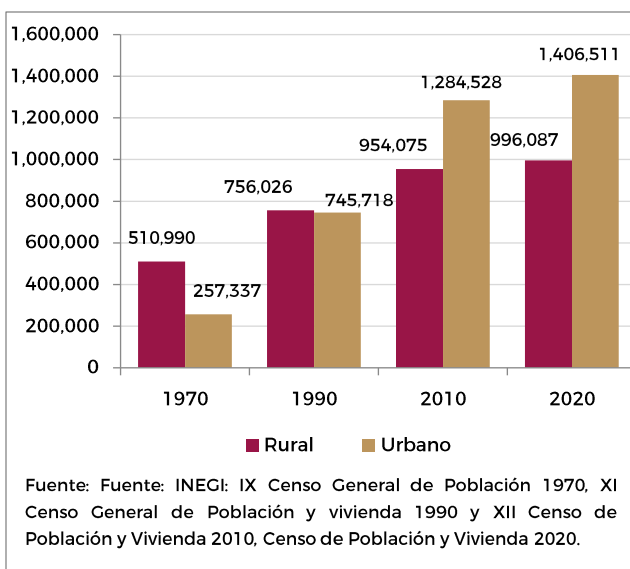
Con la marcada tendencia de la población rural y la urbana no puede evitarse que el volumen en ambas siga aumentando, así la población rural en esas décadas ha pasado de 510 mil 990 a 996 mil 87 habitantes, casi ha duplicado su volumen. Por otra parte, la población urbana pasó de 257 mil 337 a 1 millón 406 mil 511 habitantes, es decir, ha aumentado más de cinco veces su tamaño y se encuentra distribuida en 148 localidades identificadas con más de 2 mil 500 habitantes; la población rural se ubica en 2 mil 324 localidades, que tienen menos de 2 mil 500 habitantes. Ver Gráfica 28.

Gráfica 27. Tabasco.- Distribución de la población 1970-2020



Fuente: INEGI: IX Censo General de Población 1970, XI Censo General de Población y vivienda 1990 y XII Censo de Población y Vivienda 2010, Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 28. Tabasco.- Población urbana y rural 1970-2020



Al final de la década de los noventa la población urbana y rural se encuentran casi al mismo nivel; ya para el año 2010 se encuentra rebasada en un 14.8%; y para el año 2020 la magnitud de la población urbana continuó rebasando a la urbana en un 17%.

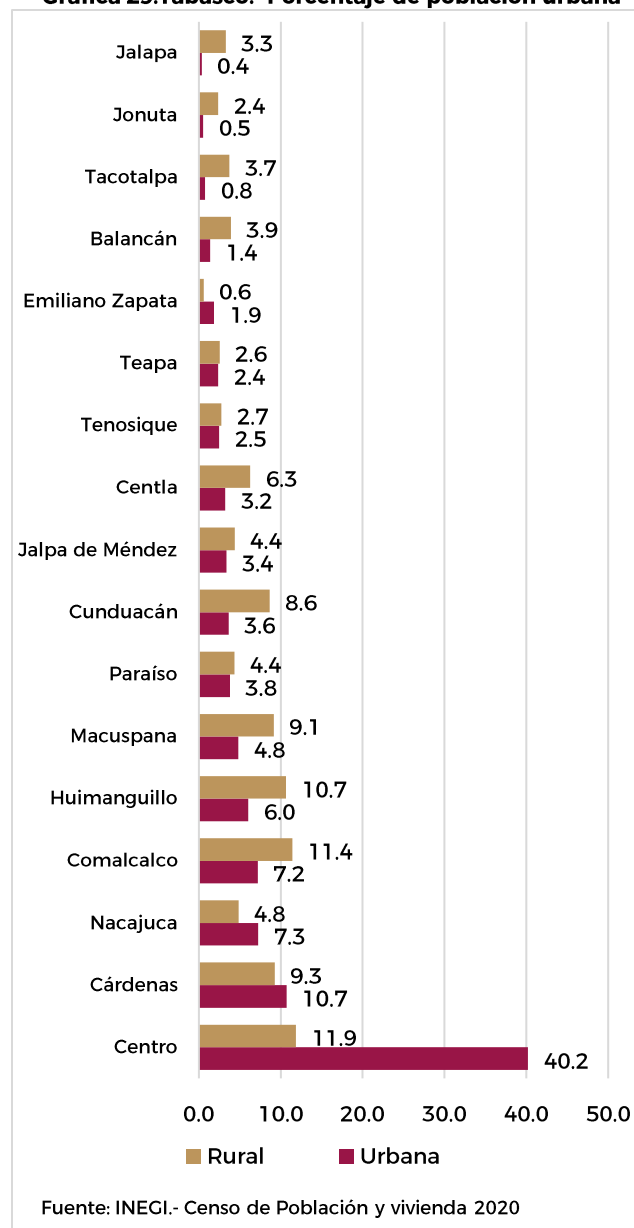
El origen de este incremento poblacional se debe en conjunto a los cambios económicos y productivos que han incentivado la relocalización de las actividades económicas, detonando la expansión urbana, que en Tabasco se concentra en el municipio de Centro, y que alcanza un 40.2% del total de la población urbana estatal. Le siguen en orden descendente Cárdenas, Nacajuca y Comalcalco con apenas 10.7, 7.3 y 7.2 respectivamente. El resto de los municipios se encuentra por debajo de esa cifra. Los municipios de Tacotalpa, Jonuta y Jalapa en conjunto apenas alcanzan el 1.6% de la población urbana estatal.

En este contexto, la población total se concentra principalmente en el municipio de Centro con un 28.5%, le siguen en orden descendente Cárdenas, Comalcalco y Huimanguillo con 10.1, 8.9 y 7.9 en el mismo orden.

En el municipio de Centro se encuentra la ciudad de Villahermosa, capital tabasqueña, que ha incrementado su población urbana que ha rebasado sus límites geográficos y cuyo

crecimiento urbano se ha extendido hasta las localidades del municipio de Nacajuca, dando origen a la Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa. Finalmente, la concentración de la población en la ZMVSA incorpora dentro de su área de influencia directa a municipios vecinos con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica, sobre todo por la condición de capital estatal de la ciudad de Villahermosa. Ver Gráfica 29.

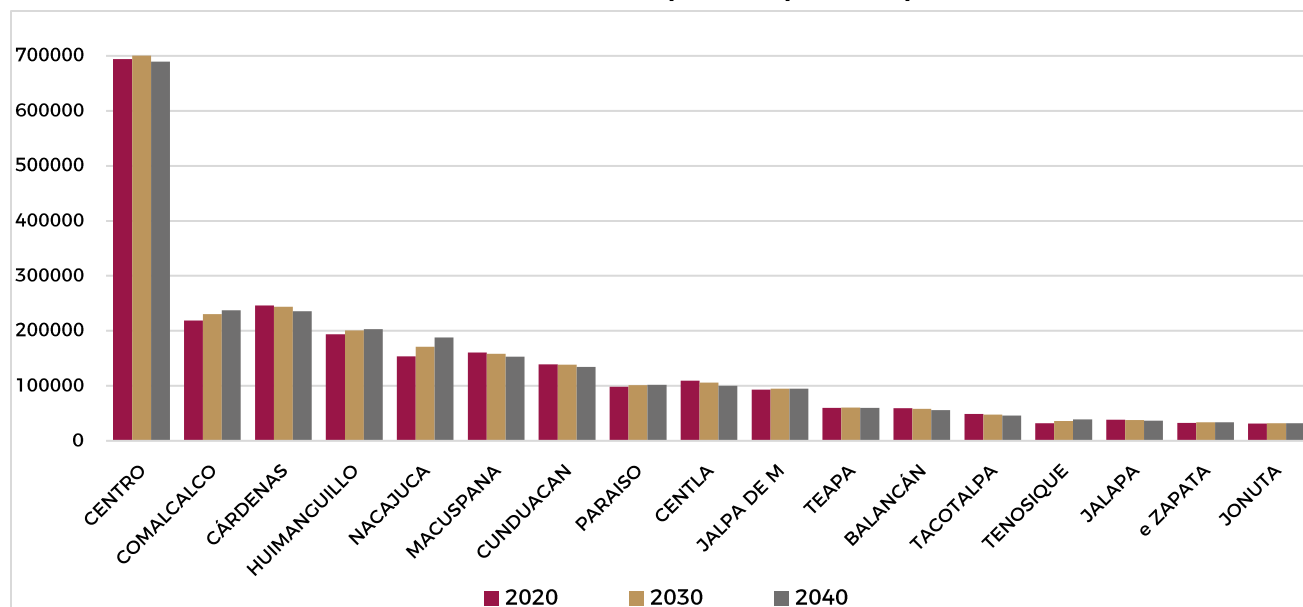
Gráfica 29. Tabasco.- Porcentaje de población urbana



El municipio de Centro concentra el 28.5% de la población total en el Estado, por lo tanto, determinará la dinámica demográfica del resto de los municipios en el futuro. En el corto plazo -año 2030 - las proyecciones de población de los municipios, elaboradas y publicadas por CONAPO, con base en el Censo de Población y

Vivienda 2020, indican que los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Cunduacán, Jalapa, Macuspana y Tacotalpa comenzarán a disminuir el total de su población; para el año 2040 se agregarán los municipios Centro, Jalpa de Méndez y Teapa. Ver Gráfica 30

Gráfica 30. Tabasco.- Volumen de la población por municipio 2020-2040



Fuente: CONAPO.- Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios en México. Cifras de la población de los municipios de 1990 a 2020 y proyecciones de la población 2021 a 2040.

Con el fin de alcanzar y avanzar en objetivos que mejoren las condiciones de vida de la población, se impulsará un trabajo colaborativo entre las dependencias y organismos de la Administración Pública Federal y Estatal, así como con los ayuntamientos, la iniciativa privada y la sociedad en general, teniendo como base la información sobre la evolución y proyecciones de la población, que permitan definir acciones de gobierno y políticas públicas que atiendan los problemas y desafíos de los próximos años.

Retos

El Consejo Estatal de Población del Estado de Tabasco tiene el propósito de diseñar, implementar y monitorear que la política de población atienda los retos en la materia, en el marco de los derechos humanos, con énfasis en los grupos históricamente vulnerables.

Es necesario atender la dinámica demográfica a través de la transversalización de la política de población en la entidad, a través de una coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno; enfocar las acciones hacia enfoques de interculturalidad, curso de vida, igualdad de género y derechos humanos. Esto permitirá atender y considerar la heterogeneidad de la población rural y urbana, así como de cada uno de los diecisiete municipios; así como responder a los acuerdos del Consenso de Montevideo de Población y Desarrollo.

La transición demográfica que se ha dado en el estado de Tabasco obedece al descenso de la fecundidad y la mortalidad derivado de los avances económicos que se han dado en la entidad.

El crecimiento de la población muestra una distribución diferenciada a través de los años de proyección. Así tenemos que, de los grandes grupos de edad, la población de 0 a 14 años, continuará aumentando en términos absolutos, pero su representatividad en el total, disminuirá en el recorrido de los cien años de proyección, desde el año 1970 era de 49.71 y para 2024 se encuentra en 25.60; en el corto y largo plazo su representatividad se irá reduciendo; para 2030 y 2040 será de 22.29 y 9.31 respectivamente. Este grupo poblacional continúa demandando educación y servicios de salud que una vez cubierta la demanda, las acciones de gobierno deberán orientarse a la excelencia, sobre todo en educación.

Importante es describir el grupo de 15 a 59 años en el que se encuentra la población en edades productivas. En términos absolutos y relativos representa la mayor parte de la población. En el año 2024 es de un porcentaje de 62.99 para 2030 y 2040 será de 63.45 y 61.49.

En este contexto deberá promoverse la igualdad entre hombres y mujeres, sobre todo en cuestiones de salud, educación y empleo, con prioridad en las mujeres, que son las que se encuentran en mayor vulnerabilidad.

El volumen de personas de 60 años y más se incrementará al paso de los años, que en términos relativos pasará de 11.41 a 14.26 y 19.54, para los años 2024, 2030 y 2040, respectivamente. Este crecimiento paulatino da como resultado el envejecimiento demográfico, derivado del aumento en la esperanza de vida y el descenso de las tasas de fecundidad. Hay que anticipar los efectos sociales y económicos, ya que la razón de dependencia de adultos aumentará de 11.24 a 14.37 y 21.35 de 2024 a 2030 y 2040. Es necesario analizar el proceso de envejecimiento para anticiparse a los efectos económicos y sociales.

Es muy importante atender las nuevas dinámicas familiares, resultado de las transformaciones en la dinámica demográfica de Tabasco, factores sociales y económicos como el aplazamiento de la edad del matrimonio, el incremento de separaciones y divorcio, la incorporación de la mujer a la vida laboral, la

participación del hombre en la salud sexual y reproductiva, así como su participación en las actividades del hogar; en resumen, todo lo que ha determinado la configuración de los hogares.

El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos impacta en la vida de las personas en diferentes ámbitos, ya sea en la vida social, económica, cultural y de género.

Los derechos sexuales y reproductivos permiten a las personas la libertad de decisión, ejercicio, gozo y cuidado sobre el cuerpo y la vida sexual, así como la libertad de tener descendencia o no.

El conocimiento sobre el tema y el marco jurídico y normativo debe ser difundido con la colaboración de los tres órdenes de gobierno y la participación activa de la sociedad, dirigida tanto a las localidades urbanas como rurales, con enfoque de género e interculturalidad.

En los últimos años se registran retrocesos en algunos los indicadores relacionados con el tema de salud reproductiva, por lo que es indispensable brindar una atención integral a todos los sectores de la población con énfasis en los derechos humanos, sobre todo de las mujeres.

La atención se debe enfocar principalmente en adolescentes ya que repercutirá en la planificación familiar tanto de hombres como de mujeres, en la formación de hogares y familias, en sus proyectos de vida y el impacto económico en las finanzas públicas.

El estado de Tabasco se encuentra en la región sureste y se caracteriza por ser una de las entradas de la población migrante que se dirige a los Estados Unidos de Norteamérica y que en su mayoría provienen del Triángulo Norte de Centroamérica.

Esta situación presenta un desafío para el gobierno estatal que precisa de aplicar una normativa estatal y municipal en la materia.

Es necesario brindar especial atención a la población migrante que transita por la entidad en colaboración con las instituciones federales

para garantizar que en su trayecto las personas migrantes gocen de sus derechos humanos a través del territorio estatal.

Tabasco en comparación con el resto del país se considera como uno de los estados con menor población que emigra al extranjero, principalmente hacia el vecino país del norte. Sin embargo, esta población se encuentra principalmente en personas jóvenes y adultas jóvenes, población en edades laborales.


La población de Tabasco se encuentra concentrada en las localidades urbanas, sobre todo en el Zona Metropolitana de Villahermosa conformada por los municipios de Centro y Nacajuca, así como la ciudad de Cárdenas. En ellas se concentra la mayor parte de la población y son quienes definen la dinámica demográfica de la entidad. Estas ciudades concentran también los problemas de las grandes ciudades como las vialidades, el transporte, los asentamientos humanos, contaminación, etc.

Por otro lado, se tienen las localidades rurales cuya dispersión, sobre todo las más alejadas y de reducido tamaño, lo que hace difícil el suministro de servicios públicos, atención médica, comunicación, etc., por lo que se deberá continuar con la política pública dirigida a los centros integradores para acortar las diferencias en su desarrollo.

La población urbana, así como la rural requieren la aplicación de las políticas públicas orientadas a la movilidad y distribución territorial que propicie un desarrollo integral que incluya todos los municipios con sus localidades y a las personas.

El Consejo Estatal de Población del estado de Tabasco es quien se encarga de la aplicación de la política de población en la entidad, vigilando que se aplique de acuerdo a los estándares internacionales y nacionales; además de orientarla principalmente a los grupos más vulnerables y con apego a sus derechos humanos. Como es una política transversal, hay que enfocarse principalmente en aquellos grupos históricamente rezagado y vigilar que incluya a todos los municipios, localidades, regiones, etc.,

Es preciso atender las causas y consecuencias de la dinámica demográfica, por lo que es necesario contar con la información en un sitio que permita vislumbrar de forma retrospectiva y perspectiva el comportamiento de la población con todos sus componentes, de los municipios y localidades.



**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

9.12.27.1. Mejorar la coordinación interinstitucional a nivel municipal, estatal y federal para formular y conducir la política de población que atienda la dinámica demográfica del Estado.

9.12.27.1.1. Fortalecer la planeación demográfica y capacidad técnica e institucional del Consejo Estatal de Población.

9.12.27.1.1.1. Instalar el Consejo Estatal de Población con la participación de los subcomités sectoriales.

9.12.27.1.1.2. Gestionar la instalación de los consejos municipales de población.

9.12.27.2. Mejorar el bienestar de la población, en especial de los grupos vulnerables a través del diseño de políticas públicas considerando su situación actual derivada de los cambios en la estructura por edad y sexo.

9.12.27.2.1. Atender a la población en los derechos fundamentales de educación y salud de acuerdo al volumen y proyecciones, a través de la coordinación interinstitucional con los diversos sectores públicos, social y privado.

9.12.27.2.1.1. Mejorar los planes y programas estatales considerando las demandas que planteen el volumen, estructura, dinámica y distribución de la población.

9.12.27.2.1.2. Contar con indicadores demográficos en el diseño de las políticas públicas para focalizar la atención en programas de desarrollo económico y social.

9.12.27.2.1.3. Apoyar los programas dirigidos a los grupos de población de comunidades rurales de alta y muy alta marginación, para disminuir los rezagos en la dotación de servicios básicos.

9.12.27.2.1.4. Mantener el seguimiento a las demandas que resulten por cambios en la

estructura demográfica para dar a conocer la situación de la población.

9.12.27.2.2. Mejorar los niveles de bienestar de los adultos mayores y grupos vulnerables, a través de acciones recreativas, de convivencia social y de inclusión en su entorno.

9.12.27.2.2.1. Contar con programas interinstitucionales para la atención y cuidado de los adultos mayores y población vulnerable.

9.12.27.2.2.2. Incrementar la solidaridad intergeneracional para construir una sociedad con mayor empatía y tolerancia con el adulto mayor.

9.12.27.2.2.3. Fomentar la cultura de la prevención y del cuidado de la salud mediante la promoción de entornos saludables que favorezcan la actividad física y una alimentación saludable.

9.12.27.2.2.4. Prevenir y erradicar todo tipo de violencia, abuso, discriminación y explotación hacia la población adulta mayor para alcanzar un trato digno e igualitario.

9.12.27.2.2.5. Disponer de actividades educativas, culturales y artísticas entre los adultos mayores para promover un aprendizaje continuo.

9.12.27.2.3. Promover la atención a la salud sexual, los derechos sexuales y reproductivos a través de la educación sexual de niños, adolescentes y jóvenes.

9.12.27.2.3.1. Establecer acciones para promover el libre ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en adolescentes y jóvenes y de prevención del embarazo temprano.

9.12.27.2.4. Prever los efectos de la transición demográfica sobre la estructura y dinámica de la población, para generar políticas públicas que mitiguen dichos efectos.

9.12.27.2.4.1. Mejorar los programas de ordenamiento territorial a través de la participación de

los Ayuntamientos, para un crecimiento equilibrado y sustentable con el medio ambiente.

9.12.27.2.4.2. Fomentar programas con enfoque intercultural, de derechos humanos y de género, sobre todo a la población que resida en localidades con mayores rezagos y aislamiento.

9.12.27.2.4.3. Incrementar la conectividad para facilitar el acceso a la información, educación y servicios, en beneficio de la población.

9.12.27.2.4.4. Identificar a la población objetivo para ser beneficiarios de programas sociales, con prioridad en aquella con mayor rezago social.

9.12.27.3. Mejorar la salud sexual y reproductiva de la población, en el contexto de sus derechos sexuales y reproductivos.

9.12.27.3.1. Promover el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva para que hombres y mujeres ejerzan su sexualidad de forma libre y responsable.

9.12.27.3.1.1. Amplificar la educación integral en sexualidad con perspectiva de género, interculturalidad y competencias para la vida en todos los niveles y modalidades educativas.

9.12.27.3.1.2. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de anticoncepción, a través de una gama completa de métodos modernos acompañados de consejería acorde a las necesidades de las personas.

9.12.27.3.1.3. Mantener prácticas responsables en los hombres, sobre todo en su salud sexual y reproductiva para la prevención de embarazos y de enfermedades de transmisión sexual.

9.12.27.3.1.4. Intensificar los programas de prevención de embarazos no planeados y no deseados, atención a las enfermedades de transmisión sexual, cánceres reproductivos, infertilidad y violencia de género.

9.12.27.3.2. Proveer los servicios de salud sexual y reproductiva con una perspectiva intercultural y de género, con especial atención en población en situación de pobreza.

9.12.27.3.2.1. Contar con programas para la eliminación de la discriminación, basada en la orientación sexual y la identidad de género en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

9.12.27.3.2.2. Mejorar los programas dirigidos a adolescentes y jóvenes, que incluyan servicios de salud sexual y reproductiva amigables, con perspectiva de género, de derechos humanos e interculturales.

9.12.27.3.3. Prevenir el embarazo adolescente y erradicar el de niñas, para generar opciones que mejoren sus condiciones de vida.

9.12.27.3.3.1. Disponer de los marcos legales que reconozcan plenamente los derechos sexuales y reproductivos, incluida su mención específica en documentos y normas claves para garantizar el pleno acceso a los derechos sexuales y reproductivos.

9.12.27.3.3.2. Contar con mecanismos de denuncia y seguimiento a violaciones a los derechos sexuales y reproductivos, para acceder a la justicia y reparación de los daños.

9.12.27.3.4. Garantizar el acceso a los servicios de salud materno infantil, a través de las instituciones de salud pública.

9.12.27.3.4.1. Mejorar el acceso de hombres y mujeres a los servicios de atención prenatal, del parto y posnatal, a través de la mejora en la atención integral en salud.

9.12.27.3.4.2. Asegurar el acceso a servicios para la interrupción del embarazo en los casos previstos por la ley a fin de contribuir a la disminución de la mortalidad materna.

9.12.27.3.4.3. Fomentar la lactancia materna exclusiva para prevenir enfermedades infecciosas y crónicas en los recién nacidos.

9.12.27.4. Propiciar que la migración internacional e interna en el territorio tabasqueño, sea de manera segura, ordenada y regulada.

9.12.27.4.1. Favorecer la cooperación internacional en población y desarrollo para regular la

migración internacional que transita por el estado de Tabasco.

9.12.27.4.1.1. Incrementar las medidas de prevención de la violencia contra la población migrante que transita por el territorio estatal para fortalecer el pleno ejercicio de sus derechos.

9.12.27.4.1.2. Mejorar la coordinación interinstitucional para la atención de la población migrante.

9.12.27.5. Disponer de políticas e instrumentos de gestión territorial en un contexto rural y urbano, centrado en las personas con un enfoque de sostenibilidad, resiliencia y gestión del riesgo ambiental.

9.12.27.5.1. Atender la distribución territorial y la movilidad de las personas en las zonas urbanas y rurales con un enfoque incluyente.

9.12.27.5.1.1. Establecer estrategias integrales para la atención de población asentada en localidades identificadas con alta vulnerabilidad ante el cambio climático.

9.12.27.5.1.2. Incrementar las acciones de coordinación interinstitucional para atender a la población susceptible de riesgos, procurando el cuidado del entorno.

9.12.27.5.2. Procurar que el crecimiento urbano se oriente a zonas seguras y sostenibles para facilitar el acceso de los servicios públicos y de movilidad.

9.12.27.5.2.1. Promover la inversión y eficiencia del transporte público para transitar a una movilidad sostenible.

9.12.27.5.2.2. Mejorar la regulación del crecimiento urbano para contribuir al bienestar de

la población a través del suministro de servicios públicos.

9.12.27.5.3. Aplicar políticas públicas con criterios de desarrollo regional, a partir de la reactivación de los Centros Integradores de Desarrollo, para elevar el impacto de las obras y servicios.

9.12.27.5.3.1. Contribuir en la construcción del sistema de información para los Centros Integradores, a través del suministro de información sociodemográfica y geográfica.

9.12.27.5.3.2. Mantener coordinación interinstitucional para la atención de las necesidades identificadas en los Centros Integradores, relativas a los servicios básicos y obras de infraestructura.

9.12.27.6. Incrementar la cultura demográfica a través de la difusión de información que responda a los desafíos de los nuevos escenarios demográficos.

9.12.27.6.1. Crear una plataforma digital para difundir información geográfica y estadística de la dinámica demográfica derivada de los eventos censales.

9.12.27.6.1.1. Disponer de estudios de población con información actualizada para su difusión y aplicación en las políticas públicas.

9.12.27.6.1.2. Difundir insumos estadísticos y demográficos que permitan el conocimiento de los fenómenos demográficos en los aspectos sociales y económicos.

9.12.27.6.1.3. Ampliar la cultura demográfica a través de la capacitación en temas de población y estadística.





PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

Los fenómenos demográficos son complejos, debe tenerse una perspectiva amplia de sus componentes demográficos en el tiempo y en el territorio.

Según las proyecciones de la población para el estado de Tabasco, publicadas por el CONAPO en 2024 se tiene 2 millones 461 mil 555 personas. Se calcula que esta cifra seguirá en crecimiento a un ritmo menor, podría alcanzar la cifra más alta en el año 2033 con una población de 2 millones 488 mil 980 personas con una tasa de crecimiento total 0.01; a partir de este año el indicador será negativo y comenzará a descender la población en la entidad; para el año 2040 se espera que la población sea de 2 millones 476 mil 480 personas.

La población total estará determinada por los componentes demográficos. La fecundidad se ha reducido a lo largo del tiempo y se espera que la tendencia se consolide en el tiempo y que la tasa global de fecundidad en 2024 de 1.93 disminuya a 1.79 y 1.67 para 2030 y 2040; así mismo, que la tasa de fecundidad adolescente continúe su descenso de 57.81 a 45.49 de 2024 a 2040.

La mortalidad estará determinada por el comportamiento de la mortalidad infantil que se espera continúe su descenso de 14.30 en 2024 a 11.41 y 7.66 en 2030 y 2040, respectivamente; así mismo se espera se impacte la mortalidad materna que ha sido fluctuante en los últimos años. La esperanza de vida tendría un aumento a pesar de la variación negativa por las diferentes causas de muerte en los últimos años, sobre todo por la pandemia. La tasa bruta de mortalidad en 2024 es de 6.27 y continuará su aumento a 6.75 y 7.92 para 2030 y 2040

El tercer componente demográfico, la migración, difícil de controlar dependiente de fenómenos como la oportunidad de empleo o a veces del desplazamiento forzado, continuará con saldo negativo. La tasa de migración neta estatal continuará siendo negativa; en 2024 es de -0.62 y se espera que sea de -0.58 y -0.52 a

pesar de que el volumen por pérdida de población vaya disminuyendo. La tasa de migración neta internacional seguirá siendo negativa de -0.06 en el período de 2024 hasta 2040.

El comportamiento de la pirámide poblacional tendrá un comportamiento muy diferente al siglo pasado. En el futuro los grandes grupos de edad se modificarán; el grupo de 0 a 14 años en 2024 tiene 25.6% del total de la población y su participación descenderá a 22.3 y 19% en los años 2030 y 2040. Aunque el volumen de este grupo comenzará a descender, es necesario enfocarse en la amplia cobertura y calidad de la educación.

La población de 15 a 64 años -población en edades productivas- abarca el 66.8% en 2024 y alcanzará su punto máximo en 2033 con 68%, a partir de ese año comenzará su participación, para el año 2040 será de 66.5; este grupo continuará siendo el más numeroso. Por lo tanto, demandará empleos formales, sobre todo, los rangos de edad que se van incorporando al mercado laboral.

El grupo de 65 años y más tiene una participación de 7.6% en 2024 y continuará en ascenso para 2030 y 2040 con 9.8 y 14.3%. La demanda de este

En el entorno urbano, destaca la ciudad de Villahermosa en el municipio de Centro, donde se concentra la mayor población del estado y que será la que determine la dinámica demográfica de la entidad debido a su volumen y a las actividades económica y sociales que concentra.

La prospectiva del comportamiento de la población del estado de Tabasco evidencia las tendencias en el corto y mediano plazo, así como la influencia en el ámbito social y económica y por supuesto en el tema ambiental. En resumen, los desafíos que hay que atenderlos con acciones de política pública relacionadas directamente con la población.





**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Difusión de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

Descripción: Estrategia que busca disminuir los embarazos en niñas y adolescentes, a través del trabajo interinstitucional, considerando la participación de los tres órdenes de gobierno.

Objetivo: Disminuir los embarazos en niñas y adolescentes.

Justificación: El embarazo en adolescentes se ha convertido en un problema poblacional que amplía las brechas sociales y de género; Por ello, prevenir su ocurrencia y erradicar el embarazo infantil son objetivos estratégicos del Gobierno de México que demandan acciones integrales. Se trata de un tema de proyecto de vida, de educación, de salud, pero sobre todo de respeto a sus derechos humanos, a su libertad y a su desarrollo como personas.

Para responder a este desafío, se ha diseñado la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), que, mediante acciones interinstitucionales coordinadas con políticas y planes nacionales, estatales y municipales, enfrenta tanto las condiciones que lo motivan, sus determinantes económicos, sociales y culturales, como sus causas subyacentes.

Beneficiarios: Población en general y en particular niñas, adolescentes y jóvenes.

Meta: Disminuir en un 15% la incidencia de embarazos en edad temprana.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: De manera coordinada participan: Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Instituto Estatal de las Mujeres, DIF-Tabasco, Municipios, en el COESPO como parte de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET.

Actividades Coordinadas: Difundir y fomentar la estrategia para la prevención de embarazos en adolescentes, proponer acciones y programas que contribuyan a esta política pública nacional de población en el COESPO, en coordinación con el CONAPO e instituciones federales, así como con los Consejos Municipales de Población (COMUPOS).

Financiamiento: Recursos federales, estatales y municipales.

Difusión del Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y juvenil

Descripción: El Concurso Nacional, permite la reflexión, el análisis y descripción de un determinado tema relacionado con la población y que debe reflejarse en una pintura o dibujo, con lo cual, se involucra a niños y jóvenes de 6 a 24 años.

Objetivo: Incrementar el interés y conocimiento sobre temas de la población con el fin de que niños y jóvenes transmitan su punto de vista en dibujos y pinturas.

Justificación: Es una forma de involucrar a la población en temas relevantes sobre la población, fomentando la reflexión, el cuidado del entorno y generando una mejor convivencia vecinal y familiar.

El Concurso se realiza cada año desde 1993, planteando diversas temáticas en cada año; existe una selección a nivel estatal, que permite la definición de los tres primeros lugares, los cuales participan en la etapa nacional, a la que concurren los estados participantes.

El Concurso es un estímulo para el desarrollo de la creatividad, la reflexión, el análisis y el involucramiento de los niños y jóvenes en los diversos problemas que enfrenta la sociedad.

Beneficiarios: Población de 6 a 24 años.

Meta: Difundir el Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil en su edición anual de 2025 a 2030, buscando la participación de cuando menos 100 niños y jóvenes.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: El COESPO como parte de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET.

Actividades Coordinadas: Difundir y fomentar el Concurso entre la población en general, escuelas, servidores públicos, dependencias de la Administración Pública Estatal y municipios del estado.

Financiamiento: Recursos estatales.

Visor de Información Demográfica de Tabasco

Descripción: Portal de internet para difundir la información sociodemográfica para la toma de decisiones con base en los probables escenarios y para atender los desafíos. Herramienta informática que permita analizar la dinámica demográfica en el territorio tabasqueño. El sistema podrá vincular los aspectos poblacionales con el territorio tabasqueño, así como facilitar la identificación y definición de indicadores. Además, la información sociodemográfica podrá georreferenciarse de acuerdo a los requerimientos de cada usuario y disponibilidad de la misma, que finalmente permitirá el análisis de transversalidad y el análisis demográfico para identificar las brechas e inequidades entre los distintos grupos de población.

Objetivo: Facilitar el acceso, uso y análisis de la información sociodemográfica a los servidores públicos, investigadores y público en general interesados en la problemática poblacional.

Justificación: Subsanan la ausencia del análisis nacional en las políticas públicas y en la toma de decisiones en general, así como arraigar la cultura demográfica e incorporar la dinámica demográfica y dinámica poblacional en la planeación.

Beneficiarios: Dependencias y organismos del gobierno estatal, municipios y población en general que requieran datos relacionados con la dinámica poblacional.

Meta: Disponer de una plataforma informática que permita la consulta de datos y estadísticas sobre la población.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Coordinación General de Vinculación con el COPLADET.

Actividades Coordinadas: Concentrar y sistematizar información que aporten las unidades de estado de los diferentes niveles de gobierno. Disponer de información y estudios realizados por el CONAPO.

Financiamiento: Recursos federales y estatales.

Publicación de información sobre temas demográficos

Descripción: Establecer un canal de comunicación con la sociedad a partir de la edición de boletines regulares sobre temas demográficos y difundirlos en los diversos medios de comunicación.

Objetivo: Dar a conocer a la población, la evolución de fenómenos demográficos, para estar informados sobre temas de interés.

Justificación: Se requiere contar con análisis que muestren la situación de la población del estado y sus municipios, a partir de las particularidades demográficas propias de cada una de las regiones y comunidades del estado.

Estas publicaciones contribuirán a la difusión de la información y el análisis de la realidad social y contribuir a definir acciones de política pública que mejoren las condiciones de la población.

Beneficiarios: Población en general, investigadores, estudiantes, tomadores de decisiones de los diferentes sectores de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

Meta: Impulsar 6 publicaciones por año.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Coordinación General de Vinculación con el COPLADET.

Actividades Coordinadas: Información generada por el INEGI, CONAPO y las unidades de estado, la cual será validada para ser considerada como veraz y ser utilizada para análisis y generación de documentos.

Financiamiento: Recursos estatales.





INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Profesionalización de servidores públicos a través de capacitación en materia demográfica
Tipo de indicador:	De Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia.
Algoritmo:	$PSPCMD = (SPC/TSPVTD) 100$ PSPCMD = Profesionalización de servidores públicos a través de capacitación en materia Demográfica SPC = Servidores públicos capacitados. TSPVTD= Total de servidores públicos vinculados a temas demográficos El resultado es multiplicado por 100 para obtener un porcentaje.
Año y línea base:	2024 Línea base: 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Capacitaciones.
Metas:	Capacitar al 100% de los servidores públicos vinculados a las actividades demográficas. 2025: 20%; 2026= 60% 2027= 20%, capacitación permanente en años subsecuentes.
Área responsable:	Dirección de Geoestadística y Demografía de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET.
Medio de verificación:	Informe de actividades anuales. Lista de asistencia a las capacitaciones.
Fecha de publicación:	Primer bimestre del siguiente año al que se evalúa.

Nombre del indicador:	Porcentaje de publicaciones realizadas por el COESPO Tabasco
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PPRC = (PR/PP) 100$ PPRC = Porcentaje de publicaciones realizadas por el COESPO Tabasco PR = Publicaciones realizadas, derivadas de estudios realizados por el CONAPO, COESPO, sobre temas demográficos de interés para la sociedad. PP = Publicaciones programadas El resultado se multiplica por 100 para conocer el porcentaje de sesiones realizadas.
Año y línea base:	2024 6 publicaciones
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Publicaciones
Metas:	12 publicaciones por año (2025-2030)
Área responsable:	Dirección de Geoestadística y Demografía de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET.
Medio de verificación:	Informe de actividades anuales.
Fecha de publicación:	Primer bimestre del siguiente año al que se evalúa.
Comentario:	Se considerarán aquellas publicaciones que aporte información o datos a cualquier sector de la población, indistintamente de su grupo de edad.





GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

COESPO. Consejo Estatal de Población.

COMUPO. Consejo Municipal de Población.

CONAPO. Consejo Nacional de Población.

Demografía. Ciencia que se ocupa de estudiar el tamaño, la estructura, la distribución y la evolución de la población.

ENADID. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica.

Fecundidad se enfoca en la capacidad biológica de las mujeres para tener hijos y se mide a través de la tasa de fecundidad

Grupo etario. Conjunto de personas que tienen el mismo rango de edad asociadas a una etapa específica de la vida.

Mortalidad. Muertes ocurridas en la población durante un periodo determinado.

Natalidad es un concepto clave en la demografía que se refiere a la cifra proporcional de nacimientos en una población durante un periodo específico.

Planificación Familiar. Es el ejercicio del derecho de toda persona a decidir, de manera libre,

responsable e informada, sobre el número y el espaciamiento de sus hijos y a obtener la información especializada y los servicios idóneos.

Población. Se refiere al conjunto de organismos de la misma especie que viven en un área geográfica específica y que tienen la capacidad de interactuar entre sí. En términos más simples, podemos decir que implica conocer la cantidad y características de los individuos que la componen. La población es un concepto que va más allá de las cifras, ya que cada grupo poblacional tiene dinámicas internas que influyen en su crecimiento, reproducción y sostenibilidad, así como los desafíos sociales, económicos y ambientales en la interacción humana. La composición, estructura y dinámica de una población afectan todos los aspectos de una sociedad, desde la planificación urbana hasta la gestión de recursos naturales

Política Nacional de Población. Tiene por objeto incidir en el volumen, dinámica, estructura por edades y sexo y distribución de la población en el territorio nacional, a fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes y al logro de la participación justa y equitativa de hombres y mujeres en los beneficios del desarrollo económico y social.





ANEXOS



XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Tabasco.- Tasa de crecimiento natural, tasa de crecimiento social y tasa de crecimiento total 1970-2070.....	34
Gráfica 2. Tabasco.- Nacimientos, defunciones, tasa bruta de mortalidad y tasa bruta de natalidad 1970-2070.....	34
Gráfica 3. Tabasco.- Población total 2024-2070.....	35
Gráfica 4. Tabasco.- Pirámide de población por edad desplegada 2020-2070.....	36
Gráfica 5.- Tabasco.- Población por grupos de edad 1970-2070.....	36
Gráfica 6. Tabasco.- Población por grandes grupos de edad 2024-2070.....	37
Gráfica 7. Tabasco.- Razón de dependencia 1970-2070.....	38
Gráfica 8.- Tabasco.- Porcentaje municipal de la población de 65 años y más, 2010-2040.....	39
Gráfica 9. Tabasco.- Volumen de la población de 65 años y más, 2010-2020.....	40
Gráfica 10. Tabasco.- Distribución de la población mayor por grandes grupos de edad, 2024.....	40
Gráfica 11. Tabasco.- Distribución de la población mayor por grandes grupos de edad, 2030.....	41
Gráfica 12. Tabasco.- Población económicamente activa: ocupada y desocupada III Trimestre, 2005-2024.....	42
Gráfica 13. Tabasco.- Tasa de desocupación tercer trimestre, 2005-2024.....	43
Gráfica 14. Tabasco.- Tasa Bruta de Mortalidad 1970-2070.....	44
Gráfica 15. Tabasco.- Defunciones por grupo de edad, 1970-2070.....	44
Gráfica 17. Tabasco.- Razón de mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos).....	45
Gráfica 16. Tabasco.- Tasa de Mortalidad Infantil 1970-2070.....	45
Gráfica 18. Tabasco.- Esperanza de Vida, 1970-2070.....	46
Gráfica 19. Tabasco.- Tasa Global de Fecundidad 1970-2070.....	47
Gráfica 20. Tabasco.- Tasas específicas de fecundidad, 1990-2030.....	48
Gráfica 21. Tabasco.- Mujeres de 15 a 49 años, 1970-2030.....	48
Gráfica 22. Tabasco.- Número de nacimientos, razón y tasa de fecundidad forzada en niñas de 10 a 14 años de edad, 2010-2023.....	49
Gráfica 23. Tabasco.- Migrantes internacionales y Saldo Neto Migratorio, 1970 - 2069.....	53
Gráfica 24. Tabasco.- Saldo neto migratorio internacional 1970-2069.....	54
Gráfica 25. Tabasco.- Migración interestatal quinquenal 1970-2069.....	55
Gráfica 26. Tabasco.- Migración interestatal por quinquenio y grupos de edad 1970-2069.....	56
Gráfica 27. Tabasco.- Distribución de la población 1970-2020.....	56

Gráfica 28. Tabasco.- Población urbana y rural 1970-2020.....	57
Gráfica 29.Tabasco.- Porcentaje de población urbana.....	57
Gráfica 30. Tabasco.- Volumen de la población por municipio 2020-2040.....	58

Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación del Programa Especial de Población 2025-2030 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	22
Tabla 2. Alineación del Programa Especial de Población 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	25
Tabla 3. Tabasco.- Comparativo de situación conyugal de las personas 2015 - 2020.....	52

